

Sección Judicial

REMATES

MOLINO NUEVO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CORONEL PRINGLES

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 44, sito en MT de Alvear 1840 3º piso de C.A.B.A, comunica por 1 día en autos "Molino Nuevo S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Coronel Pringles" Expte. 1884/2016/11, que los martilleros Mariano Espina Rawson (h) (CUIT 20134071126 IVA Respinsc) cel 1550113598 y Juan Carlos Di Nardo, (CUIT 20146821228, Monotributista) cel. 1551589756, SUBASTARÁN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS. (en punto) en Jean Jaures 545 de CABA., el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem 981, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires (matricula 4298, Nomenclatura catastral: XIII, D; manzana 353, parcela uno-a) de titularidad de la fallida. Según constatación efectuada por los martilleros, en fs. 13/31, se trata de una casa antigua al frente con garaje, dos dormitorios, cocina pequeña, baño completo, pequeño patio, medidas del lote terreno de 9.80 ms de fte. y 18 ms. 51 cm de fdo., datos que surgen del inf de dominio en fs. 142/143, la misma deshabitada y en estado de abandono. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U\$S 32.900. Señá: 30% Comisión: 3% (+ IVA sobre el 50 % de la comisión)- Arancel: 0,25 %. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del Art. 32 y ccs. LCQ. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Quien actuara con poder, deberá exhibirlo en el acto de subasta, prosiguiendo la misma sin más trámite en caso contrario. Podrán realizarse "ofertas en el expediente" por el inmueble objeto de subasta. Dado que el procedimiento es íntegramente digital, dichas ofertas deberán ser subidas electrónicamente a estos autos hasta 72 hs. antes al día establecido para la realización del remate. La oferta deberá adjuntar constancia de haberse efectivizado un depósito en la cuenta de la quiebra del 20% del valor ofrecido en concepto de garantía (no se admitirán constancias de depósitos diferidos); es decir, los fondos deberán estar disponibles en dicha cuenta para esa fecha. Los martilleros tomarán conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta que se llevará a cabo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Se hace saber a quién resulte comprador, que deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Exhibición: los días 12 de diciembre de 15:30 a 17:00 hs. y el día 13 de diciembre de 2022; de 11:00 a 12:30 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Para mas información consultar el expediente mediante la página web del Poder Judicial de la Nación. Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2022. Pablo Caro, Secretario.

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GOMEZ ESTEBAN MAURICIO C/MARTINEZ ANA PAULA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Gomez Esteban Mauricio c/Martinez Ana Paula s/División de Condominio" Expdte. 125014, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % del inmueble sito en calle Sagastizabal 7210 Duplex 8, de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: Circ.VI, A, Chacra 7, Fracción 3, Parcela 5, Polig. 00-08 y 01-08 Matrícula 123431, Partida 045-457139, superficie 130,98 m. cdos. y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de

todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: Primer tramo de puja U\$S53.333, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S2.666,65). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S2.666,65. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 2503/6 CBU 01404238 28610200250369, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 29-12-2022 de 10:00 hs. a 11:00 hs.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 13-2-2023 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 1-3-2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: Se fija para el día 4-4-2023 a las 9:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Bárbara Lydia Assef (Reg. 3694) domicilio Catamarca 1092 de esta ciudad, Tel. 2235557379. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar.

dic. 5 v. dic. 7

AMI II S.A. C/SPRENGER HECTOR LUIS S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "AMI II S.A. c/Sprenger Hector Luis s/Cobro Ejecutivo" N° 70.126, el Martillero Jose Madarnas, Col. 1169 (CMBB), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, al contado y al mejor postor, los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada sobre el boleto de compraventa celebrado el día 04 de mayo de 2018 respecto de la fracción de campo ubicada en la provincia de La Pampa, Departamento Caleu Caleu, designada catastralmente como Sección V, Fracción B, Lote 11, Parcela 1, Partida 544.283. Honorarios del Martillero 10 % más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO 10 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Precio de reserva de \$9.000.000,00. Integración de saldo de precio: El precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial en la cuenta judicial Nro. 574009/3, el n° de CBU es 0140437527620657400931 y el CUIT es 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, como perteneciente a estos autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, debe indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien debe ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y debe; ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Bahía Blanca, 2022. Natalia Guillermina Aramayo.

dic. 6 v. dic. 7

VOLKSWAGEN S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MÉNDEZ ELENA S. S/EJEC. PREND.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "Volkswagen S.A. Ahorro para Fines Determinados c/Méndez Elena S. s/Ejec. Prend.", Expte. 12904, que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), subastará electrónicamente por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2023 A LAS 12 HS. Cierre de inscripción 15 de febrero de 2023 a las 12 hs. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen Take Up 1.0 MPI, Sedan 3 ptas., año 2016, Dominio AA846ZM. Sin Base. Precio de reserva \$1.500.000,00. Depósito en gta.: \$75.000,00. Seña conformada por el depósito en gta. El mismo deberá realizarse en la cuenta del Bco. Pcia. Bs. As., N° 501456/3, CBU 0140370927682450145635 (CUIT Poder Judicial: 30707216650), con antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Honorarios 8 % con más el 10 % de ap. prev. a/c. comprador. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación: 12 de abril de 2023 en la sede del Juzgado, calle Bartolomé Mitre N° 458 de Daireaux a las 12 hs. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir muniendo del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Exhibición: El 08 de febrero de 2023 de 10 a 12 hs. en calle Oro N° 416 de T. Lauquen. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al 2392-623854 o al correo electrónico rematestl@outlook.com. Daireaux, 30 de noviembre de 2022. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 1er. Piso de la ciudad de Formosa, a cargo del Dr. Raúl Vicente López Uriburu, Secretaría a cargo del Dr. Walter Adrian Moncalvo, cita al Sr. EDGIDIO ARISTIDES GIACOPELLO, LC N° 2.599.786; y Sr. GREGORIO ARMANDO GIACOPELLO, LE 537.432; para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en la causa caratulada: "Noguera Laura Melisa c/Herederos de Gonzalez vda. de Giacopello Martina s/Juicio Ordinario (Usucapión)", Expte. N° 490- Año 2.017; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los representen en autos (Arts. 145, 146, 147, y 528 inc. 2° in fine del Código Procesal). Secretaría, 03 de octubre de 2022. Dr. Walter Adrián Moncalvo. Secretario.

nov. 30 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a AGUSTIN BURGHI, en la causa N° 5761/5773-P del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 45541137, con último domicilio en la calle real: Calle Sarratea N° 475 San Fernando de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de que comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación, se lo declare en rebeldía y ordene su detención y captura. (Arts. 189 inc. 1°; 302 y sigs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Fiscal de Intervención y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme el informe de Comisaría; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación, se lo declare en rebeldía y ordene su detención y captura. (Arts. 189 inc. 1°; 302 y sigs. del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 24 de noviembre de 2022.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo del Sr. Juez Dr. Julio Andres Grassi, notifica por este medio a LUIS JAVIER GONZALEZ, indocumentado, argentino, nacido el 6 de enero de 1993 en la ciudad de Escobar, hijo de Mario Gonzalez y Rosa Lucia Olariaga, de estado civil soltero, profesión parquista, electricista y peluquería, con último domicilio conocido en calle Los Paraísos N° 66 de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 0014081 caratulada "Petrucci Claudia Elizabeth y Otros s/Usurpación de Inmueble" la resolución dictada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en fecha 18 de octubre de 2022, en el marco de la causa N° 25787 del registro de dicho organismo, cuya parte resolutive a continuación se transcribe: "Habiéndonos reunido en acuerdo quienes integramos ésta Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate- Campana a fin de resolver en el marco de la causa N° 25787, correspondiente a la causa N° 14081 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental y a la IPP 18-01-003009-18 seguida a Luis Javier González (...) I.- Antecedentes (...) II.- Los agravios (...) Por las consideraciones expuestas, por unanimidad el Tribunal conforme el Art. 439 y cctes. del CPP. Resuelve: "I.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado por el Sr. Defenso Oficial, Dr. Maximiliano Costa. II.- Sobreseer totalmente a Luis Javier González, DNI no posee, soltero, sin apodos, argentino, nacido el 06/01/1993 en la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, de ocupación parquista y electricista, hijo de Mario González y Rosa Lucía Olariaga, domiciliado en la calle Los Paraísos N° 66 de Matheu, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el hecho materia de imputación en autos, acaecido el 28/03/2018 en la ciudad Matheu en perjuicio de la Asociación Civil "Marilina 1° de Julio", el que fuera calificado como usurpación de inmueble, Art. 181, inciso 1° del Código penal, ello en virtud del Art. 323 inc. 3° del C.P.P. III.- (...) III.- (...) IV.- Comuníquese electrónicamente al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar, quien deberá, por delegación de ésta Alzada, notificar al encausado. V.- Cumplido, remítase la presente incidencia electrónica a la instancia de grado, en la forma de estilo". Firmado: Mariano Jorge Magaz. Juez. Mariapia Elena Leiro. Juez - Humberto Bottini. Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 24 de noviembre de 2022.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctima de autos, Sra. MARGARITA RAMOS en causa N° INC-17504-2 seguida a - Remondegui Carlos Raul s/Incidente de Salida Especial-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Margarita Ramos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone en Art. 503 del CPP (Texto según Ley 15232). Sin que esto importe suspensión de la pena el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente podrá autorizar que la persona condenada salga del establecimiento carcelario en que se encuentre por un plazo prudencial, y sea trasladado, bajo debida custodia, para cumplir sus deberes morales en caso de muerte o grave enfermedad de un pariente próximo. La víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, será informada de la iniciación del trámite, y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de la Salida Excepcional solicitada, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 4.- Recibidos los informes antes ordenados, previo resolver, dese vista al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa (Art. 498 y ccdts. CPP)". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Angriman Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-902 (I.P.P. N° 10-00-015895-14/00) seguida a Cristian Gabriel Ortiz por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CRISTIAN GABRIEL ORTIZ, argentino, instruido, DNI N° 37.424.647, domiciliado en la calle Bompland N° 5.603 esquina Sófoles de la localidad y partido de Moreno, hijo de Julio Erminio Ángel y Rosa Juana Ortiz, nacido el día 6 de junio de 1.993 y con prontuario 1.406.152 de la Sección A.P de la Dirección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de esta provincia. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ortiz Cristian Gabriel por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Fdo: Doctora Graciela Angriman Jueza. Secretaría, 28 de noviembre de 2022. Maria Laura Corrales. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Juez Titular de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3017 (I.P.P. N° 10-01-045456-17), seguida a Diego Ariel Ferrari en orden al delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Civil, cítese y emplácese a DIEGO ARIEL FERRARI (nacionalidad argentina, con DNI N° 27.616.137, nacido el día 10/11/1979, hijo de Julio Alberto Ferrai y Graciela Mercedes Lopez, con último domicilio conocido en la calle Baradero N° 1841, de la Localidad Gervasio Pavón, Partido de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, Sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 28 de noviembre de 2022. Téngase por contestada la vista de la Sra. Agente Fiscal y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Ariel Ferrari por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.589 seguida a Evelyn Yanet Castellano por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EVELYN YANET CASTELLANO, de estado civil soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.546.682 nacida el 12 de diciembre de 1998, instruida, con último domicilio conocido en la calle Chile N° 4.035 del barrio La Lonja, partido de Pilar, hija de Gerardo Castellano y Eugenia Gimena Estames, con Prontuario N° O-5.116.428 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario N° 1.632.295 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 28 de noviembre de 2022. I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, y por el informe policial presentado el 7 de noviembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Evelyn Yanet Castellano por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedida, ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Viviana Cintia Díaz, sito en General Paz 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Tocci Jonathan Emanuel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 32562, con fecha 28 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de JONATHAN EMANUEL TOCCI, DNI N° 36.394.241, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de diciembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 25 de abril de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 25 de noviembre de 2022. Migone Labajos Yamila Vanesa. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA BEATRIZ BURGOS, con último domicilio en calle Gerónimo Costa N° 1.434 de Mar del Plata, y a LEANDRO ORDÓÑEZ, con último domicilio en calle Chacabuco N° 9.150 de Mar del Plata, en causa N° 5.693 y ac. 5.924 y 5.958, seguida a -Leandro Nahuel Mansilla por los delitos de Robo Agravado por Efracción y Escalamiento en Tentativa, Robo Calificado por El Uso de Arma de Fuego de Aptitud No Comprobada en Grado de Tentativa, Violación de Domicilio, Robo Calificado por Escalamiento y Efracción de Vivienda Habitada en Grado de Tentativa y Robo Calificado por Efracción de Vivienda Habitada, Todos En Concurso Real-, que en el marco de dicho proceso se ha presentado un acuerdo de juicio abreviado con relación al imputado, el que consiste en la imposición de una pena de cuatro (4) años de prisión, accesorias legales y costas del proceso, con más la declaración de reincidencia, haciéndose saber que podrá concurrir ante el organismo -sito en calle Alte. Brown N° 2.046, piso 7°- o comunicarse telefónicamente - 495-6666 interno 57390 - y realizar las manifestaciones que considere pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232, y que sin perjuicio de presentarse o no, posteriormente se le comunicará mediante oficio la resolución que se adopte. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 23 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

dic. 1º v. dic. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 2º piso de esta ciudad, a cargo por Subrogación, de la Dra. Claudia F. Perez Grepo, Secretaria de la Dra. Aixa Amad, en los autos caratulados: "Billordo Angela Elva c/Borraspardo Francisco Leon y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapición)", expte. N° 1043 - Año 2014, notifica al demandado BORRASPARDO TOMAS, DNI N° 2.597.304 y/o herederos, los proveídos que así lo ordenan, a continuación se transcriben: "Formosa, 02 de diciembre de 2015.-... Por promovida la presente demanda de adquisición del dominio por Usucapición contra Ana Maria Gemetro de Borraspardo, Manuel Segundo Recaredo Borraspardo, Bernardo Segundo Angel Borraspardo, Francisco Leon Borraspardo, Pilar Borraspardo, Tomas Borraspardo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado parte de la Mz. N° 39-lote rural 42 -Colonia Formosa- Ciudad Formosa- Dpt. Formosa-, la que se tramitará según las normas del proceso ordinario, de conformidad a lo previsto por el Art. 328 del CPCC. De la misma, pruebas ofrecidas y documentales acompañadas, córrase traslado por el termino de quince (15) días, para que comparezcan, constituyan domicilio en el radio de asiento del Juzgado, contesten la demanda, opongan excepciones si las tuvieren y ofrezcan las pruebas de las que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 59 y 353 del CPCC. ...Al punto d): De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 121 del CPCC, exímase de la presentación de copias para traslado, haciéndose saber a las partes que las mismas se encuentran en secretaria a su disposición para su consulta". Fdo.: Dra. Brenda Nidia Zaracho De Del Vigo. Juez. "Formosa, 05 de julio de 2021.- ...Respecto a los demandados Tomás y Manuel Segundo Recaredo ambos de apellido Borraspardo, los edictos deberán ser publicados en las ciudades de Embarcación (Provincia de Salta) y ciudad de Buenos Aires (Provincia de Buenos Aires) en razón a que en dichos lugares y conforme surge del informe de fs. 145 registran ultimo domicilio -respectivamente-, durante diez (10) días, para que en el término de quince días (15) ampliados en seis (6) días más, para los dos últimos citados, en razón de la distancia Art. 158 del CPCC., comparezcan a tomar intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Sr.- Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Art.-145 y 681 del CPCC.". Fdo.: Dra. Brenda Nidia Zaracho de Del Vigo. Juez. Otro Proveído: "Formosa, 18 de abril de 2022. Proveyendo los escritos en despacho. ... Al de pág. 214: Agréguese los edictos que en original que se acompaña y déjese sin efecto. Conforme a lo solicitado, publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a los mismos fines y efectos que el ordenado en pág. 145 y 207, quedando la confección a cargo de la parte interesada". Fdo: Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, Juez Subrogante. Formosa, 5 de mayo de 2022. Dra. Alicia Aixa Amad. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Borelli Nestor Horacio s/Quiebra (Pequeña)", Expediente n° E-114942, se decretó la Quiebra de NÉSTOR HORACIO BORELLI, (DNI 14.533.823), con domicilio en calle Damas Mendocinas n° 60, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detenten bienes de aquél los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 10 de febrero de 2023, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 18/04/2022 se decretó la Quiebra de VILLALBA MELODY CAROLINA, (Expte. 101916), DNI 38.009.101, con domicilio real en República Argentina n° 3578, Burzaco, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-38009101-1 se ha designado Síndico al Cr. Gustavo C. Larrus, con domicilio en Tucumán 1299 de Banfield Prov. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 155751909. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157 del Banco Itaú, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 01/02/2023. Presentación de

informe individual y general los días 17/03/2023 y 04/05/2023 respectivamente. Lomas de Zamora, noviembre de 2022. Mac Garva Laura Florencia. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro cita y emplaza a ENRIQUE RICARDO EMANUEL MARTINEZ, con DNI Nro. 35.944.260, con último domicilio real en la calle Buenos Aires Nro. 1410 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5075 y 5533 que se le siguen por los delitos de Robo y Hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 124 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos "Enrique Ricardo Emanuel Martinez", cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). En virtud de lo aquí dispuesto déjese sin efecto la audiencia de debate fijada en autos para el día 07/12/2022. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". 25/11/2022. Dra. Maria Emma Prada. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RODRIGO LUCAS GARAY, sin apodos, soltero, cartonero, argentino, nacido el 1 de febrero de 2004 en Lanús, DNI 45.397.442 con domicilio en Namuncurá 1080, de la localidad de Don Orione, Cláypole, hijo de Sergio Alberto Ledesma y de Giselle Malvina Garay, con Nro. de prontuario O5304915 en causa N° 20-01-003798-22, Registro de interno n° 646, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 29 de noviembre de 202. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 64, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha que esa sede sólo cuenta con el domicilio que el imputado aportó en autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Rodrigo Lucas Garay, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber que en los autos caratulados "Gauna Christian Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 52414, con fecha 11 de noviembre de 2022, se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN GABRIEL GAUNA, DNI 41.989.806, CUIL: 20-41989806-7, con domicilio real en calle Angora N° 901, Barrio Santa Rosa, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Analía Hebe González, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 28 de febrero de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, o a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com y/o Celular 221-4817936; de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder, el pago del Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Nación, Caja de Ahorro N° 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de Abril de 2023 e informe general el día 15 de junio de 2023. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del departamento Judicial de La Matanza, Secretaría única, sito en la calle Comisionado Indart. 2147/57, de la Localidad de San Justo, en los autos caratulados "Araña Todo Terreno S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", (Expte, N° LM-37464-2022), hace saber por cinco días, que se ha decretado la Quiebra de ARAÑA TODO TERRENO S.R.L., CUIT N° 30-71243372-4; con domicilio en Madariaga N° 3449 San Justo, partido de La Matanza, Síndico: Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse original, en caso de ser requerido por el Sr. Síndico en el domicilio de atención para casos excepcionales sito en Lartigau 1399 -Ramos Mejía - La Matanza, Pcia. de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 14:00 hs. con previo turno solicitado telefónicamente al 011 15 50061084 o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (28/10/2022) hasta el día 30 de diciembre de 2022, y se hace saber que durante los 10 días posteriores podrán proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. A efectos del arancel previsto por el art. 32 ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518- Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ., los días 14 de marzo de 2023 y el 26 de abril de 2023, respectivamente. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5°. De la Ley 24.522. San Justo, 29 de noviembre de 2022. Dra. Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5638 (I.P.P. N° 13-01-011860-18), seguida a -Diego Antonio Diaz, por el delito de hurto-, a fin

de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5638 seguida a Diego Antonio Diaz por el delito de Hurto Simple (dos hechos) (Art. 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Diego Antonio Diaz, titular del DNI N° 29.782.442, de nacionalidad argentina, nacido el día 03 de diciembre de 1981, en La Plata, soltero, changarín, hijo de Orlando Justo Diaz y de María Magdalena Rodriguez, con último domicilio en calle 523 N° 2621 entre 626 y 627 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido los días 06 y 07 de diciembre de 2018 en Berazategui (Art. 162 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre el imputado Diego Antonio Diaz y que fuera insertada bajo el N° 3295089. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Diego Antonio Diaz, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. LUDUEÑA ABEL LEONARDO, DNI 31008222, para que el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Simal María De Los Angeles s/Autorización Judicial, Expte. Digital", (Expte. Nro.: 81276) (Expte. Receptoría N°: SM-28517-2022), practíquese por edictos el traslado ordenado con fecha 5/9/2022 los que se publicarán por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de designarse defensor. Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital. Dr. Diego Fabián Pietra, Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a mí cargo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Manuel Mato, hace saber por tres días que en el marco de la I.P.P. N° 07-04-61-20/00, de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 Departamental, se ha dictado la siguiente sentencia y cómputo de pena: "Avellaneda, 10 de septiembre de 2022. Resuelve: (...) IV.- Condenar a CINTIA SOLANGE JATIC, argentina, nacida el día 9 de octubre de 1994 en Balvanera, DNI 38.521.373, instruida, estado civil soltera, efectivo policial, hija de Adelina Sassone y Ramón Darío Jatic, con domicilio en la calle Teniente Coronel Jorge Obon n° 1950 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, prontuario n° O4467317 del Registro Nacional de Reincidencia y n° AP 1581763 de la provincia de Buenos Aires, a la pena de (2) dos años de prisión de ejecución condicional y (4) cuatro años de inhabilitación especial y costas, como autora penalmente responsable del delito de Apremios Ilegales, hecho cometido el día 2 de enero de 2020 en Lanús en perjuicio de la libertad de Gabriel Melgarejo.(...) VII.- Imponer como reglas de conducta a (...) Cintia Solange Jatic (...), en los términos del Artículo 27 bis del Código Penal y por el término de (2) dos años: a.- fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires; b.- abstenerse de consumir sustancias estupefacientes y bebidas alcohólicas; c.- realizar prácticas o estudios para capacitarse en un oficio y procurar buscar uno; d.- realizar trabajos no remunerados en una entidad de bien público a convenir por el término de dos años (...) Mediante la sentencia dictada por este Tribunal el día 10 de septiembre de 2021 y por la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de casación Penal, se condenó a la imputada Cintia Solange Jatic a la pena de (2) dos años de prisión de ejecución condicional y (4) cuatro años de inhabilitación especial y costas como autora penalmente responsable del delito de Vejaciones. (...) La sentencia dictada en autos adquirió firmeza el día 14 de septiembre de 2022.. Dicho pronunciamiento adquirió firmeza el día 14 de septiembre de 2022. En cuanto a las reglas a cumplir, las mismas vencerán el día 14 de septiembre de 2024. En estas condiciones, y conforme el Art. 27 del C.P., la pena de prisión impuesta se tendrá por no pronunciada el día 14 de septiembre de 2026. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 1° del CP) el día 14 de septiembre de 2032. (...) conforme el fallo dictado en la presente causa, el vencimiento de la pena de inhabilitación especial impuesta a Santillán José, Argüello Alfredo y Jatic Cintia Soledad operará el día 10 de septiembre de 2025 (...). Sequeiros Raúl Agustín. Juez. Avellaneda, 29 de noviembre de 2022. Leandro Augusto Bacigaluppo, Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa N° 4269/ZC-1192-2018(IPP N° - 4269-), caratulada "Quiña Marcos Javier s/Robo Agravado por su Comision en Poblado y en Banda y por la Participación de un Menor de Edad (Víctima David Gonzalez), IPP 18-00-2797-18/00", notifica por el presente a MARCOS JAVIER QUIÑA, de la resolución dictada el 17 de mayo de 2022 que se transcribe a continuación: "Campana, ... de mayo de 2022. Autos: Los de la presente causa 4269 del registro de este Tribunal en lo Criminal N° 1 departamental. Vistos: Que, el 25 de abril de 2019, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba respecto de Marcos Javier Quiña por el término de un (1) año, computándose que dicho período probatorio vencería el 14 de noviembre de 2020 (v. fs. 31-33 y 71). Que, en tal oportunidad se le impuso al enjuiciado que abonara, en concepto de reparación del daño presuntamente causado, la suma de diez mil pesos (\$10.000) en cinco cuotas consecutivas y mensuales de \$2000. A su vez, como reglas de conducta se lo obligó a fijar residencia y someterse al Régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real; abstenerse de relacionarse con la presunta víctima de autos; mantener ocupación laboral y efectuar una donación de \$200 en favor de la Cooperadora del Jardín de Infantes n.º 903 de la localidad de Ingeniero Maschwitz. Que, en razón de que el encausado no había cumplido con el pago al que se había comprometido, el 20 de octubre de 2020, esta judicatura resolvió prorrogar la suspensión de juicio a prueba por seis meses, a los fines de que el causante pudiera pagar de la suma ofrecida en concepto de reparación del daño presuntamente causado; computándose que el período probatorio vencería el 14 de mayo de 2021. Aún así, no surgen de estos autos constancias que acrediten que el dinero aludido fuera recibido por la parte beneficiaria. Que, ante el incumplimiento de Quiña, se dio vista al defensor oficial interviniente para que se expida, quien solicitó la extinción de la acción penal y sobreseimiento de Quiña, argumentando que el plazo probatorio se encontraba vencido y que por la situación de pandemia que atravesó el país se vio afectada la vida social y económica de los ciudadanos, especialmente, la de los más vulnerables, entre los cuales se encontraba Quiña, quien no pudo afrontar el

pago al que se había comprometido. Cursada la vista a la Fiscalía, esa parte solicitó que se realice un amplio informe socio-ambiental en el domicilio de Quiña a los fines de acreditar la imposibilidad de pago alegada por la Defensa Oficial y su asistido; informe que no pudo realizarse debido a la demoras de la Asesoría Pericial departamental. Que, se le requirió a la Delegada de las Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes UER, que informara los antecedentes que registrara el enjuiciado, habiéndose agregado el informe a fs. 129-135. y Considerando: Que conforme surge del informe de cierre aportado por el Patronato de Liberados, el probado cumplió con la mayoría de las reglas de conducta oportunamente impuestas (v. fs.105-111). Además, del informe de antecedentes, surge que el probado no ha cometido ningún delito durante el periodo de prueba. Con relación a la suma ofrecida en concepto de reparación del daño, pese a la reiteradas intimaciones cursadas por esta judicatura y la prórroga dispuesta, el encausado Quiña no ha cumplido con la obligación de pagar la suma de \$10.000, ello en virtud de carecer del dinero para afrontar el mencionado pago. En tal sentido, considero que Quiña, en abril de 2019, propuso voluntariamente pagar la suma de \$10.000 a la víctima de autos, es decir, casi un año antes de la situación de pandemia alegada por la Defensa, por lo que no resulta justificado el incumplimiento de dicha regla compromisoria. Además de ello, bien pudo el defensor oficial junto con su asistido, dentro del periodo probatorio, proponer alguna otra regla sustituta, pero no lo hizo. Sin perjuicio de lo expuesto, es sabido el criterio sostenido por Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este departamento judicial, en cuanto estableciera en distintos precedentes jurisprudenciales ("Torres" y "Giménez" causas 18.609 y 18.762, respectivamente), y que fueran invocados por el defensor oficial para reforzar su postura, que en aras de asegurar los principios pro homine, de interpretación restrictiva, legalidad, máxima taxatividad y mínima intervención, la suspensión sólo puede ser revocada y/o prorrogada por incumplimiento de las condiciones impuestas mientras se encuentra vigente el término en que fue concedida. Por lo que habiendo expirado el periodo probatorio impuesto a Quiña y habiéndose constatado el cumplimiento parcial de la reglas de conducta impuestas, Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal respecto de Marcos Javier Quiña, en orden al delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido en Lugar Poblado y en Banda que se le imputara en la presente causa 4269 de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento judicial Zárate-Campana, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter del Código Penal. 2) Dictar el Sobreseimiento total en la presente causa 4269 de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento judicial Zárate-Campana, respecto de Marcos Javier Quiña, de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1°, del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A. y oportunamente archívese". Federico Martinengo. Juez. Ante mí: Laura Soledad Varela. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del DEpartamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO EZEQUIEL FORESTIER en la I.P.P. n° PP-07-03-014868-18/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de agosto de 2022... Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Fernando Ezequiel Forestier, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 42, 45, 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 162 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Jorge Andrés Miles. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUIS PAULO DA SILVA NASCIMENTO en la P.P. n° PP-07-03-008132-20/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 28 de noviembre de 2022... Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Luis Paulo Da Silva Nascimento, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de usurpación de inmueble (Art. 45 y 181 del Código Penal) por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 7º del Código Procesal Penal) Javier L. Maffucci Moore. Juez; Ante mí: Jorge Andrés Miles, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial De Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RICARDO DANIEL FERNÁNDEZ, a LEONARDO DAVID ORTIZ y a NORMA EDITH RAMOS, en causa N° PP-07-00-834864-08/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Ricardo Daniel Fernández, a Leonardo David Ortiz y a Norma Edith Ramos en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 29 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fojas 105, y en razón de ignorarse el domicilio de los coencausados de autos Ricardo Daniel Fernández y Norma Edith Ramos, haciéndose comprensivo el temperamento que adoptaré en relación al consorte de causa Leonardo David Ortiz, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal: Notifíquese a los coencausados Ricardo Daniel Fernandez, Leonardo David Ortiz y Norma Edith Ramos, la resolución dictada con fecha 14 de noviembre de 2022. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamete de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro cita y emplaza a JOSÉ LUIS MACIEL, con último domicilio en Real: Calle La Nueva y Constituyentes San Martín Manzana 23 Casa 5 de la localidad de Texto variable, Partido de Indar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5416, que se le sigue por Abuso Sexual, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de noviembre de 2022. y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos José Luis Maciel, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría, 24 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TEVES MAXIMILIANO LEANDRO, poseedor del DNI N° DNI 28282779; nacido el 24/07/1980 en Lomas de Zamora, hijo de Melitán Teves y de Apolonia Patricia Palacios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-21859-22 (Registro Interno N°9775), caratulada "Teves Maximiliano Leandro s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado en formato digital y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAVID ENRIQUE CARO DÍAZ, chileno, CI N° 14.188.287-2, de 40 años de edad, soltero, domiciliado en calle Portugal n° 2617 de Ituzaingó (B), técnico en telecomunicaciones, nacido el 26 de octubre de 1981 en Santiago de Chile, hijo de Francisco y de María Díaz, instruido, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1302-2022 (9754), "Caceres Vilches Piero Rodolfo; Venancio Arosquipa; William Victor y Caro Diaz David Enrique s/Hurto Simple en Luján (B), (IPP 09-01-002933-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MARTINEZ GARECA LUS EZEQUIEL, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-042020-20/00 caratulada "Martinez Gareca Lus Ezequiel s/Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas agravadas, Art. 84 bis. primer párrafo, 94 bis primer párrafo y 54 Código Penal C.P.", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 30 de noviembre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Martinez Gareca, Lus Ezequiel, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 30 de noviembre de 2022. Dr. Delendati Carolina, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.570 seguida a -Héctor Eduardo Vita por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a HÉCTOR EDUARDO VITA, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1986 en la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Hector Luis Vita y Lidia Matilde Camacho, soltero, desocupado, instruido, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio conocido en la calle Quequén N° 3.448 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días. "Morón, 11 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Los de la Causa 2.570 del registro de la Secretaría Única del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada "Vita Hector Eduardo s/Robo Simple en grado de Tentativa" a los fines de resolver. Resulta: Que la fecha de comisión del ilícito que me ocupa fue el día 19 de diciembre del año 2017. Que el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo de la Preescripción, la citación a juicio de las partes, dicho acto procesal, data del día 18 de enero del año 2018. Que habiendo constatado todos los antecedentes del encausado, en los informes presentados los días 7 y 9 de noviembre del corriente año del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires respectivamente, no existe ningún delito cometido que tenga fecha de comisión posterior a la del último acto procesal interruptivo citado en el párrafo anterior, ni tampoco sentencia condenatoria que permita interrumpir el plazo de la prescripción en la causa que me ocupa. Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la Prescripción de la acción penal ocurrió el día 18 de enero del corriente año. Y Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa, prevista en los artículos 42, 44 y 164 del Código Penal, tiene un máximo de la pena de cuatro años de prisión, ello de conformidad con lo establecido en el Fallo Plenario CNCP en el Fallo "Villarino Martín P y Otro s/Recurso de Casación", (Ac. N° 3/95 en Plenario N° 2) en el que se estableció que "... la reducción de la pena en un supuesto delito tentado debe realizarse disminuyendo en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo de la pena correspondiente al delito consumado". Que el Artículo n° 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años. Que ocurrió como evento suspensivo de la prescripción de la acción penal la concesión del beneficio del Instituto de la Suspensión de Juicio a Prueba, que ocupó el período de tiempo comprendido desde el día 21 de marzo de 2018 hasta el día 10 de diciembre de

2018, fecha en la que el Juez Natural resolvió revocar el beneficio de la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedido y declarar la rebeldía con orden de comparendo compulsivos a estos estrados en caso que el causante fuera habido, constituyendo en total el período de siete meses y diecinueve días, debiendo este plazo de tiempo ser considerado a la hora de fijar la fecha de la prescripción de la acción. Como puede advertirse de la reseña efectuada, el proceso se ha originado por un delito cuya pena máximo no supera los cuatro años, teniendo como último acto procesal interruptivo de la prescripción la citación a juicio por parte de este Organismo de Justicia, acto procesal fechado el día 18 de enero de 2018, al que se le debe sumar el lapso de tiempo fijado en el párrafo que antecede, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal del encartado, operando la prescripción 8 de octubre del corriente año, por todo ello entiendo que corresponde sobreseer en forma total al imputado de marras respecto del delito de Robo Simple en grado de Tentativa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los artículos 62 y 67 del Código Penal, y artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente Causa N° 2.570, seguida a Hector Eduardo Vita en orden al delito de Robo Simple en grado de Tentativa. Rigen los Artículos 42, 44, 62, 67, y 164 del Código Penal. II.- Sobreseer en forma total a Héctor Eduardo Vita, de las demas circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Robo Simple en grado de Tentativa, en los términos del Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. III.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese". Topino Federico Carlos. Juez; Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 29 de noviembre de 2019. Atento al estado de autos y toda vez que desconoce el paradero del causante Vita, notifíquese mediante edicto librado a la oficina del Boletín Oficial de la resolución de sobreseimiento dictada en autos. Fecho, comuníquese a los organismos pertinentes y archívese". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2709 (I.P.P. N° 10-00-010192-22) seguida a -Aaron Alexis Lamas por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AARON ALEXIS LAMAS, argentino, de 18 años de edad, soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primarios, de ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en la calle N°604, casa 4, Barrio Villagas, de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, DNI N° 52.611.363, hijo de Claudio Telo (f) y Debora Lamas (v), nacido en San Justo, provincia de Buenos Aires el día 27 de enero de 2.004, con prontuario de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires N°1637125 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía contesta Vista (236601704003962902), y atento a lo manifestado por la Doctora Carolina Rodríguez remitase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Aaron Alexis Lamas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 30 de noviembre de 2022. Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 5 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Juan Jose De Oliveira, a cargo Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 - Dpto Judicial de La Plata, en los autos: "Nerone Norma Beatriz y Otros c/F.I.R.O. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial E Inmobiliaria s/Prescripción Adquisitiva", (N° de Receptoría: LP-9161-2021- N° de Expediente: 134313) se cita a F.I.R.O. SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles motivo de autos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar de derecho y deducir oposición en la demanda promovida por Norma Beatriz Nerone, Carlos Gabriel Rois, Roxana Lorena Rois y Cristian Leandro Rois, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Ello sobre adquisición de dominio por usucapión del inmueble designado catastralmente como: A) los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la quinta 43 originariamente, hoy 1a de la quinta 43; Nom. Catastral de origen Cr.VI, Sc. W, Pc. 1ª Quinta 53. Matriculas 9457, 9458, 9459, 9460,9461,9462, 9463, 9464, respectivamente. B) Los lotes 1 y 7 de la quinta 53 originariamente, hoy 1a y 7a de la quinta 53. Nom. Catastral de origen Cr.VI, Sc. W, Pc. 1a y 7a Quinta 53. Matricula 9472 y 9475, respectivamente. C) Los lotes 6 originariamente, hoy 6a de la quinta 53 y 8 originariamente, hoy 8a de la quinta 53. Nom. Catastral de origen Cr.VI, Sc. W, Pc. 6a y 8a Quinta 53. Matriculas 9474 y 9476 respectivamente. A mayor abundamiento, y a fin de su mejor identificación, todos los lotes constituyen en los hechos un solo predio unificado, alambrado perimetralmente en su conjunto y con una única entrada por quinta 53, nominado como "El Indio" del paraje conocido como "La Aguada" del partido de San Miguel del Monte. A los 30 días del mes de noviembre de 2022. Pelusso Maria Fernanda. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Parra Paula Andrea c/González De Bilbao Florinda s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 74924, cita y emplaza a FLORINDA GONZALEZ DE BILBAO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 132, Manzana 131 i, Parcela 9,10; del Partido de Bahía Blanca (007); Partidas inmobiliarias: 68643 y 68644, Folio 334, del año 1930, para que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, noviembre de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - En el expediente N° 36901 "De Cristofaro Juan Saverio c/Mackenzie Marjorie Isabel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal, Usucapión", que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, se ordenó: "Quilmes, 19 de octubre de 2022:... Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial, emplazándose a la Sra. MACKENZIE MARJORIE ISABEL para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda, la cual tramitará según las normas del proceso sumario (Arts. 484 y 679 del C.P.C.C.). Ello bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (Arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Hugo E. Cordoba Sosa. Juez.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/San Roman Lucrecia Valeria s/Cobro Ejecutivo", Expte N° 20721, cita a la demandada LUCRECIA VALERIA SAN ROMAN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la firma, y designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Coronel Suárez, noviembre de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, sito en 29 de Septiembre N° 1890 de Lanús, en autos "Giannoni Carlos Manuel c/Herederas de Fernandez Omar s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 44.129, ha dictado la siguiente resolución: "Lanús, 24 de agosto de 2022. Téngase presente y habiendo dado resultado negativo las diligencias tendientes a conocer el domicilio del demandado, en mérito a lo dispuesto por el Art. 681 del C.P.C.C. cítese a DORA ELECTRA POLLA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Provincia de Buenos Aires: Circ. II, Secc. A, Mza. 38 Parc. 6, Inscripto al D), sito en la calle Burelas Nro. 573 del partido de Lanús -025-, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de Lanús (art. 341 del CPCC)". Oyhantart Guillermo Alejandro, Juez.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata cita a los herederos de EMIR EDUARDO CEJAS, para que en el término de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Cejas Emir Eduardo c/Pascual Marcelo Marciano s/Daños y Perjuicios". Mar del Plata, 2022.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cnel. Rosales, Secretaría Única, Dpto. Jud. Bahia Blanca, cita y emplaza a los herederos del demandado CARLOS RAÚL OLIVA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Sección C, Chacra 9, Manzana 9h, Parcela 29, Partida Inmobiliaria 35.327. Dominio vigente en el Registro de la Propiedad, como Parcela 29, Mza. 9H, Matrícula 21208 (113) Coronel Rosales, y cuyas medidas son las siguientes: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo; o sea una superficie integra de 400 mts2. para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "Lera Rocio Celeste c/Oliva Carlos Raul s/Prescripción Adquisitiva", Expte: 66209, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 28 de noviembre de 2022. Taranto Guido Alberto. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Brilloni Mauro Elías c/Valentini Jorge Alberto y Otro s/Usucapión", (Expte. 70814), cita a posibles herederos, como personas inciertas, de MARÍA SUSANA AZZI, DNI 2.585.788 y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo el folio n° 2961 del año 1950 del Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, chacra 121, manzana 121C, parcela 7 a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, en caso de incomparecencia (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C.). Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Viamonte, Secretaría Única, Dto Judicial Junín, con domicilio en calle L. N. Alem 548 de Los Toldos (B.A.), emplaza a los herederos de SARAH LAURA GOWLAND DE LACROZE; SARA MARÍA LACROZE DE MARTÍNEZ DE HOZ; MARÍA LUISA LACROZE DE MARTÍNEZ DE HOZ; ADELA DOLORES LACROZE DE TORRES; MARÍA TERESA LACROZE DE DUHAU; ADELIA MARÍA LACROZE DE QUIRNO COSTA; ALBERTO LACROZE GOWLAND; sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como: Circ. VI, Secc. A, Mza. 9, parcela 12, Inscripción Folio 133 Año 1922, del Partido de Gral. Viamonte (049), ubicado en calle 2 frente a plaza Saturnino Diez de la localidad de Zavalia, partido de Gral. Viamonte, para que contesten demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, 1 de diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Fuentes Gaston Ezequiel c/M Y C Conection S.R.L. y Otros s (N° 2) /Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado), Expte: MO-39147-2018, cita y emplaza a MORALES MAXIMILIANO MARTÍN (titular del DNI nro. 34.558.406) por el plazo de diez días a contestar demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a ALEJANDRO GUILLERMO POSADA y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Juan Jose Valle N° 625 (Ex Humberto Primo) de Morón, nomenclatura catastral C. I, Sec. E, Mzana. 341 Parc. 4 y 5 (conf. Art. 681, última parte del C.P.C.C.) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Frances De Cantaro Alba Mabel c/Muzi De Cifola Anita s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. n° 42693, cita a la Sra. MARCELA PATRICIA CIFOLA en su calidad de heredera de Amílcar Juan Cifola y a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble objeto de autos designado como Lote siete de la Manzana letra A de la quinta n° 253, Dominio inscripto en el Folio n° 1272 del año 1945 del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 01 diciembre de 2022- Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte emplaza a los herederos de OGANDO ALBERTO RAMÓN y OGANDO GUILLERMO ENRIQUE, y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble identificado catastralmente como Circ. 1, Secc. D, Manzana 101, Parcela 6-a, Folio 66/1961 del Partido de Gral. Viamonte (049), Partida Inmobiliaria 12115, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, 1 diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en los autos "Barrionuevo Miriam Del Valle c/González Hector Mario y Otro/a s/Despido", (Expediente N° 33.821), cita y emplaza a los herederos de HÉCTOR MARIO GONZÁLEZ, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2022. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica a la Srta. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ la resolución que se transcribe a continuación, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Rodríguez Octavio David s/Abrigo", que tramita por ante la Secretaría única de este órgano judicial, se ha resuelto: " Moreno, 6 de mayo de 2019.- (...) Resuelvo: I.- Declarar en Estado judicial de Desamparo y, consecuentemente, en situación de Adoptabilidad (Arts. 306, 307, 309 y 317 inc. a del CC y 20 de la CDN) a Octavio David Rodriguez, nacido el 14 de mayo de 2015, DNI 54.735.923, siendo su progenitora la joven María De Los Angeles Rodriguez (DNI 43.982.521), dada la marcada vulnerabilidad a la que fuera expuesta, toda vez que el interés superior del niño aparece hoy con posibilidad cierta de ser cumplido, en la mayor medida posible, si éste puede desarrollarse en el seno de una familia a través del proceso de adopción. II) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12, a tal efecto líbrense oficios por Secretaría a los fines de que se remitan al juzgado en un plazo no mayor a los diez días el o los legajos seleccionados por el registro de adoptantes y el organismo administrativo que corresponda, a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción de conformidad con lo dispuesto por el Art. 609 inc. c del C.C.C.N. Regístrese. Notifíquese por Secretaría al Sr. Asesor de Incapaces, al Servicio Zonal y Local intervinientes, con habilitación de días y horas". (Fdo: Dra. Ana Rita Di Laura. Juez. "Moreno. (...) - Resuelvo: 1º) Otorgar la guarda con fines de adopción de Octavio David Rodriguez, DNI 54735923 nacido el 14 de mayo de 2013, hijo de María de los Angeles Rodriguez (DNI 43.982.521), sin filiación paterna, al matrimonio compuesto por Mur Mercedes, DNI N° 29.806.970, y Santillan Miguel Ignacio, DNI N° 28.992.171, por el plazo máximo de seis meses contados al día de fecha, conforme Arts. 3, 20 y cctes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Art. 75 inc. 22 C.N), Arts. 1, 2, 3, 611 sgtes y cctes del C.C. y C.; ley 14.528 Arts. 16, 17, 18, 19, 20, 21 sgtes y cctes, Art. 15 y 36 CPBA; Arts. 34, 36, 232 CPCC; Arts. 35, cctes y sgtes ley 13298 y su Dec. Reg; 300/05 y Dec177/14). 2º) Cítese por los Sres. Mercedes Mur y Miguel Ignacio Santillán el día 9 de junio de 2021, a las 8:30 hs., a fin de celebrarse la audiencia de otorgamiento de la guarda del niño, conforme lo normado en el Art. 20 ley 14.528, la que se tomará mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, debiendo contar con documento de identidad y credencial correspondiente. A tal fin, las partes y la letrada interviniente deberán denunciar en autos sus correos electrónicos y teléfonos de contacto. Notifíquese al domicilio electrónico 27291174421@notificaciones.scba.gov.ar. Se deja constancia que se enviarán a los correos electrónicos denunciados, los enlaces para participar de la audiencia designada, la que se tomará en el horario indicado. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 5, 6 y 7 del Anexo Único de la Resolución SC N° 816/20, hágase saber a los comparecientes que a fin de mantener un correcto desarrollo de la audiencia o entrevista telemática, deberán encontrarse en el horario indicado con DNI, que será requerido a la vista del funcionario actuante a los fines de acreditar su identidad. Corresponderá en la medida de lo posible ubicarse en un ambiente iluminado, sin tránsito de personas ajenas a la audiencia y o entrevista y con el menor ruido posible. Deberán además cumplir con el deber de puntualidad e ingresar al link de la reunión al menos diez (10) minutos previos, a fin de controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico que exista. Por último, durante el desarrollo de la audiencia, los intervinientes deberán apagar los micrófonos y habilitarlos solo al hablar, resultando imprescindible que cada parte hable en forma clara y pausada para permitir que todos los participantes escuchen en forma óptima. En este entendimiento, se recomienda a la letrada/o interviniente brindar el asesoramiento a sus patrocinados en el uso de los medios tecnológicos y evitar la frustración de la audiencia, y en su caso proceder a la lectura pormenorizada del instructivo para el uso del sistema de toma de audiencias en forma remota publicado en la página oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, guía para usuarios externos con PC y usuarios externos con dispositivo móvil. Sin perjuicio de lo expuesto se les

hace saber que se enviará el link correspondiente a la audiencia designada al mail denunciado, debiendo las partes revisar todas las etiquetas de su correo electrónico (incluyendo casilla SPAM o correo no deseado). Si con antelación de tres días a la fecha de audiencia designada, no se ha recibido el correspondiente link de acceso, deberá manifestarlo por escrito a fin de resolver el inconveniente y con ello evitar la frustración de la misma (art. 34 y 36 CPCC). 3º) Notifíquese al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción conforme la Acordada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 3607/2012 su Reglamento y Modificatorias. 4º) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Moreno-General Rodríguez. Líbrense por Secretaría los oficios dispuestos. Notifíquese. (k p e r e z @ m p b a . g o v . a r y 27291174421@notificaciones.scba.gov.ar) Regístrese". (Fdo. electrónicamente 14/5/2020: Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia (P.D.S.)). Esta publicación fue ordenada en los autos caratulados "Rodríguez Octavio David s/Abrigo". "Moreno.- (...) Notifíquese a María De Los Angeles Rodríguez, la sentencia dictada en autos (Sentencia definitiva (235402259001961072), mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno" por el plazo de 2 (dos) días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo. electrónicamente el 29/11/2022: Ana Rita Di Laura. Juez. Ana Graciela Ferreyra, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas, Sra. ANAHÍ SARMIENTO en causa nro. INC-16083-8 seguida a -Olivera Carla Macarena s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría en cuanto que Olivera Carla Macarena ya se encuentra alojada en la Unidad Penal 50, désignese audiencia por Videoconferencia para resolver en este incidente para el día 2 de diciembre a las 08:30 hs. Oficiése a la Unidad Penal que aloja a la causante a fin de procederse al comparendo de la nombrada a la Sala de Videoconferencia de este establecimiento para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias", en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación". Ricardo Perdichizzi, Juez.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a CÉSAR MARTÍN CABELLO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 16.252.935, nacido el día 29 de agosto de 1962, de estado civil casado, con domicilio en la calle Guemes 1146 de la localidad de Ezeiza, partido homónimo, de profesión u ocupación remisero, que sabe leer y escribir, hijo de Nicolas Cabello y Silveria Moringo, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario O4.878.569, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-01-5398-21 caratulada "Cabello César Martín s/Coacción, Desobediencia -10366-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 30 de noviembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado César Martín Cabello la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en fecha 4 de agosto de 2022, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 66 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de noviembre de 2022. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1277-21, Interno N° 3059 caratulada "D'Angelo Matias Sebastián Ezequiel s/Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) a local comercial "Manipur" en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a D'ANGELO SEBASTIAN MATIAS EZEQUIEL, titular del DNI N° 26.428.772, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de diciembre de 2021. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Asimismo, atento que D'Angelo ha estado privado de su libertad desde el 6 de septiembre de 2021 hasta el día 23 de noviembre de 2021 y ha sido excarcelado de acuerdo a lo prescripto en el art. 169 inc. 11 del CPP, entiendo que convertir la excarcelación en el instituto de libertad asistida resulta inconveniente por el tiempo que le resta cumplir, doce (12) días, debiendo tenerse por cumplida la pena impuesta por sentencia firme con el tiempo que el condenado estuvo privado de su libertad condonando el plazo que restaba de cumplimiento en éste acto dado lo exiguo del mismo siendo inconveniente transformar en libertad asistida dicho plazo a ésta altura. Fecho, vuelva a despacho". (Fdo.) Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. Señora Juez: "Primero: Informo a V.S. que D'Angelo Sebastián Matias Ezequiel fue privado de su libertad el día 6 de septiembre de 2021, recuperando la misma el día 23 de noviembre de 2021, es decir, permaneció en tal situación dos meses y veintiocho días. Con fecha 23 de noviembre de 2021 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de tres meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Asimismo, se resolvió que convertir la excarcelación en el instituto de libertad asistida resultaba inconveniente por el tiempo que le restaba cumplir, doce (12) días, y se tuvo por cumplida la pena impuesta por sentencia firme con el tiempo que el condenado estuvo privado de su libertad condonando

el plazo que restaba de cumplimiento dado lo exiguo del mismo siendo inconveniente transformar en libertad asistida dicho plazo a ésta altura. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago D'Angelo Sebastián Matias Ezequiel la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 15 de diciembre de 2021. (Fdo.) Inés Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 15 de diciembre de 2021. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4299 (I.P.P. nro. 10-00-034570-22/00), seguida a -Lucas Javier Gallardo en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, cítese y emplácese al nombrado Gallardo (DNI 32.199.924, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/6/1986, hijo de Jorge Gallardo y de María Rosa Canteros), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, 1 de diciembre del 2022. Por recibida la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a LUCAS JAVIER GALLARDO mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 1 de diciembre de 2022. Gulias Cesar Gabriel. Secretario.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Departamental a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabian Blandino, en los autos "Luna Jonathan Oscar s/Quiebra, (Expte. Nº 37445/22)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATHAN OSCAR LUNA, DNI Nº 34.682.779, con domicilio en la calle El Zorral 4001, de la Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia Buenos Aires. Síndico: Cidora. María Veronica Ceballos, con domicilio en la calle Sarmiento 848 piso 5 OF. C, de esta Ciudad de Morón (email: estudio_diwa@hotmail.com Telefono: 4627-6868 - 1144105540) donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (03/11/2022) hasta el 07 de febrero de 2023, en los días lunes, miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 18:00. El síndico deberá presentar el día 17 de marzo de 2023 el informe individual Art. 35 LCQ y el informe general Art. 39 LCQ el día 18 de abril de 2023. Se intima a la fallida a que entregue y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, en el plazo de tres días. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88, inc. 5to. L.C.). Morón, noviembre de 2022. Blandino Eduardo Fabian. Secretario.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2790 caratulada: "Diez Lucas Damián s/Amenazas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS DAMIÁN DIEZ, titular del DNI 34561614, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2022. Advirtiendo que, conforme surge del informe policial digitalizado, el señor Lucas Damián Diez no ha sido hallada en el domicilio que consta en el expediente, ubicado en calle Rodríguez n° 1090 de esta ciudad; librese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda del referido y que, en caso de ser habido, le notifique que deberá comparecer a la sede de este Juzgado. En igual sentido, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Arroyo Daniela Estrella, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. Nº 03-01-6549-20/01 y su acumulada I.P.P. Nº 03-00-2324-21, autos caratulados "Cejas Sergio Uriel s/Robo Doblemente Agravado por ser cometido con Efracción y Escalamiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor CEJAS SERGIO URIEL, DNI Nº 45.746985, cuyo último domicilio conocido es en calle 46 Nº 1291 de Las Toninas. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente carpeta de causa y I.P.P. Nº 03-01-006549-20/01 y su acumulada I.P.P. Nº 03-00-2324-21, Sobreseyendo a Cejas Sergio Uriel, con DNI Nº 45.746.985, en el marco de los presentes actuados en orden al delito de Robo Doblemente Agravado por ser cometido con Efracción y Escalamiento delito previsto y penado por el Art.167 inc. 4º en relacion con al Art. 163 ins. 3 y 4 ter. del Código Penal. Notifíquese al señor agente fiscal y al señor defensor oficial en su publico despacho. Librese oficio a comisaria para notificar al Menor y Persona Responsable acompañando copia de la presente. Oficiese al centro de referencia informandole la presente y el cese de su intervención. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven Nº 1.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: "S. B. E. s/Abrigo", Expte. JU-2554-2022, hace saber a la sra. MARÍA ANDREA BELÉN ORTIGOZA, DNI N° 46190160, que con fecha 11 de octubre de 2022 se ha dictado sentencia haciendo lugar a lo solicitado por el Sr. Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Rojas como también por la Sra. Asesora de Incapaces y en consecuencia se ha declarado el estado de desamparo y situación de adoptabilidad del niño S. B. E., hijo de María Andrea Belen Ortigoza, DNI N° 46190160 y Sanchez Jorge Carlos Enrique, DNI N° 35099096. Fdo. Guillermina Venini. Juez. "Junín, 1 de diciembre de 2022. Se hace saber que el presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Asimismo y atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (3 de la CDN, 4 de la Ley 13.298 y Art. 3 de la Ley n° 26.061), hágase saber que se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, el cual se encuentra interinamente a cargo del Dr. Juan Jose de Oliveira. Del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ciancio Carlos Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 40999/2022, hace saber que el día 07 de noviembre de 2022 se ha decretado el Concurso Preventivo de CIANCIO CARLOS ALBERTO, DNI 18.283.281, con domicilio real en calle 36 N° 1019 1E de La Plata, Síndico actuante Contador Peñalba Miguel Ángel, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, tel. 0221-427-1192 o 0221-15-463-1410. Ante quien deberán presentarse los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la ley citada, hasta el día 30 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de de 15:00 a 18:00 hs. Se fija con fecha 3 de abril 2023 y 5 de junio 2023 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (Arts. 35 y 39 LCQ). La Plata, de noviembre de 2022. María De Los Angeles Fernández, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza- a CARLOS JAVIER BENITEZ, DNI N° 43.780.441, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-001407-20 caratulada: "Benitez Carlos Javier s/Robo Simple en Grado de Tentativa -10612-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 01 de diciembre de 2022. Atento a la imposibilidad de ubicar a Carlos Javier Benitez, en virtud de lo informado por la Seccional Primera de Esteban Echeverria, el informe actuarial de fecha 23 de noviembre de 2022 y lo manifestado por la Defensa en su escrito del día de la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 01 de diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamemto Judicial De Lomas De Zamora, Dr Carlos Gualtieri cita y emplaza a ARIEL ÁNGEL DONATI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-28716-21 (nº interno 8098) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Donati Ariel Ángel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-21195-22 caratulada "Navarro Juan Manuel (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JUAN MANUEL NAVARRO titular del DNI 44.491.878, con último domicilio en calle 163 N° 2476 de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de dos resoluciones la primera de ellas de fecha 14 de octubre de 2022 por la cual no se hace lugar a la eximición del nombrado firmada por el Dr. Juan José Anglese, y la segunda de la Sala Primera de la Excma. Cámara del Fuero Departamental, de fecha 8 noviembre de 2022, en la cual decidió Confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión en el marco de la causa 37996 del registro ese Tribunal; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, siendo ésta última firmada por los Dres. Diana Alimonti, Patricia Patanella y Mario Caputo. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, noviembre de 2022. (.) II.- Por otro lado, en virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Juan Manuel Navarro de dos resoluciones, la primera de ellas de fecha 14 de octubre de 2022 por la cual no se hace lugar a la eximición del nombrado y la segunda de la Sala Primera de la Excma. Cámara del Fuero Departamental, de fecha 8 noviembre de 2022, en la cual decidió Confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión en el marco de la causa 37996 del registro ese Tribunal; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por

notificado". Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

dic. 6 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Junín, Depto. Judicial Junín, a cargo de la Dra María Marcela Pelegrin, Secretaría Única, sito en calle España 276 de Junín, cita y emplaza, a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el Art. 70 del CCCN, por quince días a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones a la petición de S.A.T. de supresión de apellido paterno, con el objeto de llevar el apellido materno, en los autos caratulados "T.S.A. s/Cambio de Nombre". Expte. JU-7408-2022. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría N°, sito en Ituzaingó 340 - Piso 2, San Isidro, de Buenos Aires - San Isidro, en los autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Rodriguez Adolfo Rafael s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a RODRIGUEZ ADOLFO ARIEL para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y quedarán intimados de pago por la suma del capital reclamado de \$110.624,10, con más la de \$50.000 presupuesta para responder en concepto de intereses y costas y citados para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial que los represente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita a Holar Sociedades CAPÍTULO SECCIÓN IV LEY GRAL. SOC. a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención en los autos: "Ruta Sur Trucks S.A. c/Holar Sociedades Capítulo Sección IV Ley Gral. Soc. s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 72208), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata notifica y hace saber a la Sra. YANCA LIRIA SOLEDAD, titular del DNI 33.532.268 que en los autos caratulados: "Freire Nuria Valentina s/Declaración de Situación de Adoptabilidad", Expte. MP 65759158, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Mariana G. Villar, sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 29 de noviembre de 2022. I.- Téngase presente el acta que antecede y póngase de manifiesto (Art. 36 y 150 C.P.C.C.). II.- Atento el estado de autos, lo manifestado por el CPDEN y el SZPPDN a fs 285 en autos conexos EXPTE. MP-41537-2015, "Freire Nuria Valentina s/Materia a Categorizar", las reiteradas incomparecencias en autos, se disponen las siguientes medidas. a) Atento lo informado en la presentación electrónica de fecha 15 de noviembre de 2022, cítese por el término de cinco días a los Sres. Freire Matias y Yanca Liria Soledad, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Expte. N° 657599 "Freire Yanca Nuria Valentina s/Declaración en Situación de Adoptabilidad", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el en el Boletín Oficial debiendo proceder a su publicación en forma gratuita (Art. 145, 341 y concds. del C.P.C.C.). (...) III.- La confección de dichas piezas quedará a cargo de los pretensos adoptantes (Art. 36 C.P.C.C.). (...)" Dra. Mariana Gabriela Villar, Jueza, Juzgado de Familia N° 1".

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por dos días al demandado TOMAS PEREZ BARCIA, y/o FLORENTINA BUTRON y/o sus respectivos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, nomenclatura catastral: circunscripción: V, Parcela: 1262b, Partida Inmobiliaria N° 031-5001, matrícula N° 21052, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Exaltación de la Cruz, noviembre de 2022. Carátula: "Galeano Gonzalo David c/Perez Barcia Tomas s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 14041.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Azul, con asiento en la Av. Presidente Perón 525, Azul, Pcia. de Buenos Aires, cita a los herederos de las Sras. ODELINDA ESTER COLMEIRO Y ZABALA, titular de LC N° 4.456.754, y de JUANA MATILDE ZABALA DE COLMEIRO, titular de LC N° 3.138.594 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble circ. VII, parcela 1164, partida inmobiliaria 480 del partido de Las Flores (058), Las Flores, para que se presente/n y conteste/n demanda en los autos caratulados "De Castro Angel Francisco Domingo c/Iparraguirre Diego Omar s/Acción Reivindicatoria", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Azul, 30 de septiembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: autos "Schamberger Brenda Gisella c/Gazzolo Mónica María de Luján y Otros s/Despido", (Expte. N° 34.100), atento lo dispuesto por los Arts. 146, 147 y 341 del C.P.C. se ha ordenado emplazar a la Sra. MARÍA CLAUDIA GAZZOLO a efectos de notificarle el traslado de la acción dispuesto con fecha 16/5/22, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2022. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de trabajo N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, ordena dar traslado de demanda a VIDAL SERGIO ARIEL en el marco de los autos "OL 3689-2021 Da Silva María Del Rosario y Otros c/Vidal Sergio Ariel y Otro s/Terceria", quien debiera comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento indicado. Copias de demanda y documentacion se encuentran a disposicion en Mesa de Entradas virtual. Benítez Christian Marcelo, Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita a DEL VALLE CLAUDIA ADRIANA en los autos "Caramelli Lagleyze Pedro c/Del Valle Claudia Adriana s/Ejecución Honorarios", Expte. N° 72.070, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a oponer las excepciones a las que se creyere con derecho, respecto del inmueble embargado en autos, bajo el apercibimiento de designársele Defensor Oficial al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que lo represente, en caso de incomparecencia. Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Vernola Nicolas Alberto c/Sociedad de Ferias y Carreras de Morón s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MO-35025-2022, cita y emplaza por diez días a SOCIEDAD DE FERIAS y CARRERAS DE MORÓN y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado como Circ. I, Sec. B, Mza. 150, Parc. 8 del Partido de Morón, Partida Inmobiliaria 101-57470. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Secretaría Única cita y emplaza a ALICIA ITURRI (hoy sus herederos) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Ignacio de Lucía N° 243 de Bolívar, NC: Circ. II, Secc. B, Chacra 137, Mza. 137 b, parcela 4, Matrícula N° 4760 (11) para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ciotta Nollberto Daniel c/Iturri Alicia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente 16239-2022, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Bolívar, diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única a mi cargo de Mercedes, sito en calle calle 27 N° 576 - Piso 3ro. de Mercedes, cita por diez días a para que conteste la demanda entablada por FLORENCIA GUADALUPE AGUILAR, en el expediente caratulado "Aguilar Florencia Guadalupe c/La Providencia s/Usucapión", emplazando a Don Roberto Calvosa y Santiago Calvosa para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Mercedes, diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a GABRIEL ANDRÉS FERREYRA, DNI 27.684.365 para que dentro del término de diez días comparezca a contestar la citación como tercero citado ordenada en los autos "Ojeda Meneses Carolina Celeste c/Ferreya Gabriel Andres y Otros s/Despido", (Expte. N° 31471), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento Judicial Bahía Blanca, para que lo represente. Elvira Germano. Juez. Mauro Tettamanti. Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los herederos del Sr. MARTIN BERNARDO LOPEZ, LE 4.263.167, en los autos caratulados: "Domenichini Carmen Natalia c/Sal Del Río S.C.S. y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 38.124), por el término perentorio e improrrogable de diez días, con más su ampliación por la distancia si correspondiere, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Art. 341 del CPCC). Balda Estefania. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Pedraza Cristian Enrique c/Reginald Lee S.A. s/Indemnización por Muerte (Art. 248 L.C.T.)", (Expte. N° 70404), cita y emplaza por 10 días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. VIRGILIO ENRIQUE PEDRAZA, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 Ley 11.653, Arts. 36 y 734 C.P.C., Arts. 247 y 248 Ley 20.744). El auto que ordena la medida establece: "Mar del Plata, 19 de octubre de 2022. Sin perjuicio de lo solicitado previo a resolver lo que por derecho corresponda a fin de evitar futuras nulidades, acompañen los comparecientes copia certificada de la declaratoria de herederos del Sr. Virgilio Enrique Pedraza o, en su defecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La Capital por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. Virgilio Enrique Pedraza, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 ley 11.653, Arts. 36 y 734 C.P.C., Arts. 247 y 248 Ley 20.744)". Dra. Bartoli Cecilia Beatriz, Juez. Perez Massa Josefina. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Benavides Trinidad Haymara y Otro/a s/Abrigo", Expte. N° PL-4576-2021, cita y emplaza al Sr. SANABRIA GASTON EMANUEL, DNI 27.452.396, progenitor de la niña de autos, J. C. S., DNI 56.258.990, a presentarse en autos en el plazo de 72 hs. bajo apercibimiento de decretar el estado de adoptabilidad de la niña. Pilar, 22 de noviembre de 2022. Georgina Soledad Sisella. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CESAR MANUEL IBARRA en la I.P.P. N° PP-07-03-002905-19/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Cesar Manuel Ibarra, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente

constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 239 y 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andres Miles, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Cita y emplaza a MAIKEL RODRIGO FIGUEREDO PEREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36325-21/00 (N° interno 8505) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Figueredo Perez Maikel Rodrigo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Cita y emplaza a JULIO OMAR PORTO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37179-19/00 (N° interno 7385) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Porto Julio Omar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Doctor Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a JOSE ARTURO IBARROLA, en la causa N° 6502-P del registro de éste Juzgado, DNI 27793179, con último domicilio en la calle Onelli 1508 del Barrio San Cayetano, de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de que comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se la declare en rebeldía y ordene su detención que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, como así también que en el marco de la causa en trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Martín Ibarrola no se encuentra a derecho, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se la declare en Rebeldía y ordene su Detención y Captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P)". Fdo.: Doctor Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a RUBEN DARIO CRETTON. "Cretton Ruben Dario s/Daños (Art. 183 DEL C.P) Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género (Art. 89, 92 y 80 INC. 1 y 11 DEL C.P) y Amenazas (Art. 149 bis 1r. Párrafo 1ra. parte del C.P) todos en Concurso Real de Delitos (Art. 55 del C.P)". Cito resolución: "Cítese a Ruben Dario Cretton, DNI 26.794.861, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Bilder Sabina. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE ALEJANDRO NAHUEL DOMINELLI. "Dominelli Enrique Alejandro Nahuel s/Lesiones Leves Agravadas (Arts. 92, 89 y 80,10 y 11º C.P) y Amenazas (Art. 149 bis C.P. en concurso real de delitos Art. 55 CP); con IPP AGREG: IPP14549-21, IPP018562-IPP19799-21 E IPP3280-22". Cito resolución: "Cítese a Enrique Alejandro Nahuel Dominelli, DNI 34997155, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN DAVID BIANCHI, DAIANA YANINA ORELLANA y MARTÍN TABORDA, con último domicilio conocido en calle 431 bis N° 786 de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 18558 seguida a -Yarussi Antonella Noe por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de noviembre de 2022. ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009642-17/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, de diciembre de 2022. Atento lo solicitado por la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia en la pieza digital E06000011093922, 25/11/2022, 8:35:26 a.m. - Notificación Electr. - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011093922>) y visto lo que surge en la notificación obrante en E06000010958980, 14/10/2022, 1:59:06 p. m. - Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000010958980>) de la que resultan desconocidos los domicilios de Sandra Cristina Ferreyra, Rosario Del Pilar, Rosalia Olivera Romero, Alex Fermin Bismar Peredo, Santos Ramos Cuadros, Darwin Danilo Sanchez Davila, Eugenia Daiana Suarez, Marcelo Quintana, Adrian Luis Chambi, Eusebio Garcia Saldivar, Teodoro Bartolome Ferreyra y Felisa Rosalia Ramirez Sandoval, Ordénase la notificación de los nombrados por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictado en el marco de la causa P-134057-Q por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P) ...". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe el auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en el marco de la causa P- 134057-Q: Autos y Vistos: La presente causa P. 134.507-Q, caratulada: "FERREYRA SANDRA C., RODRÍGUEZ DOS SANTOS SILVANA DEL PILAR ROSARIO, OLIVERA ROMERO ROSALÍA, RAMÍREZ S. FELISA R., MARCELO Q. DANISA M., SUÁREZ EUGENIA D., PEREDO BISMAR A., GARCÍA S. EUSEBIO, FERREYRA TEODORO B., SÁNCHEZ D. DARWINS, RAMOS C. SANTOS, CHAMBI ADRIÁN L. s/ Queja en causa N° 94.509 del Tribunal de Casación, Sala IV", Y Considerando: I. Que contra el pronunciamiento dictado por esta Corte que desestimó -por improcedente- la queja interpuesta (v. fs. 5/8) la señora defensora adjunta al Tribunal de Casación Penal - doctora Ana Julia Biasotti- dedujo recurso extraordinario federal en los términos del Art. 14 de la ley 48 (v. fs. 17/26). Señaló que si bien las decisiones de índole procesal que no resuelven el fondo de la cuestión controvertida no son, en principio, impugnables por la vía del recurso extraordinario, tiene dicho la Corte nacional que corresponde hacer excepción a esa regla cuando concurre un supuesto de privación de justicia que afecta en forma directa e inmediata el derecho de defensa en juicio y debido proceso, verificándose -en el presente- un gravamen de imposible o muy difícil reparación ulterior, lo que permite que la decisión sea equiparable a definitiva en sus efectos (Fallos: 323:2149 -v. fs. 18-). En cuanto a los fundamentos de su presentación, denunció la arbitrariedad de la sentencia por excesivo rigor y apartamiento de la doctrina federal sentada en los precedentes "Strada" y "Di Mascio", como así también la vulneración de la defensa en juicio y el debido proceso (v. fs. 20 vta.). Expuso que esta Corte lejos de abordar la cuestión federal denunciada, se limitó a señalar -sin mayores explicaciones- que en la queja no se había demostrado que se encontrasen abastecidos los requisitos de procedencia del recurso extraordinario, afirmándose que las resoluciones sobre medidas cautelares no reúnen, en principio, la calidad de sentencia definitiva ni equiparable a tal (v. fs. cit./21). A continuación, enumeró los cuestionamientos efectuados a lo así decidido. En primer término, expuso que cabe hacer excepción a ese principio -carácter de sentencia definitiva- si con lo resuelto se ocasiona un agravio que, por su magnitud y de acuerdo con las circunstancias de hecho,

podría resultar de imposible reparación ulterior, aclarando que de ejecutarse la medida, los efectos ocasionados resultan definitivos para las familias que habitan en el predio, toda vez que se trata de personas en condiciones de extrema vulnerabilidad habitacional, cuyo perjuicio resultaría de difícil reparación ulterior (v. fs. cit.). Agregó que dicha medida fue ordenada contra un grupo considerable de personas sin que los elementos típicos del Art. 181 del Código Penal se encuentren cumplimentados (v. fs. 21 vta.). Por otra parte, entendió que la medida coercitiva de desalojo del inmueble genera una consecuencia inseparable de la condena penal, al buscarse adelantar ese aspecto coercitivo propio de la condena a un momento previo en el proceso penal, circunstancia que evidencia el carácter definitivo de la medida (v. fs. 22). Así, concluyó que esta Corte se amparó en un excesivo rigor desconociendo los efectos definitivos que dicha medida implica sobre el grupo de personas afectadas, resultando su decisión arbitraria y apartada de la doctrina federal (v. fs. 22 vta.). En segundo lugar, sostuvo que este Tribunal, además de desconocer el supuesto de excepción que habilitaba a dar por cumplidos los requisitos contenidos en el Art. 494 del Código Procesal Penal, faltó a su deber como máxima autoridad provincial de expedirse sobre las cuestiones federales denunciadas (v. fs. cit.). En ese carril, trajo a colación los agravios de tal naturaleza que -a su entender- portaba el recurso extraordinario local y la respuesta brindada en la sentencia recurrida, recordando que -más allá de que se encontraba abastecido el requisito aludido- siempre que se denuncie la conculcación irreparable por otra vía de un derecho consagrado en la Constitución nacional, deben los superiores tribunales de provincial a fin de hacer cesar su afectación según la doctrina emergente en los fallos "Strada" y "Di Mascio" (v. fs. 23 y vta.). Afirmó que resoluciones como la presente "que se amparan en cuestiones formales y desestiman los recursos que permiten acceder a los superiores tribunales de provincial portando agravios constitucionales federales irreparables por otra vía, son descalificables como acto jurisdiccional (Art. 18 de la Constitución nacional), pues desconocen -apartándose de la doctrina de la Corte Suprema- que de ese modo infringe la distribución constitucional de incumbencias jurisdiccionales entre la Nación y las provincias (arts. 1, 5 y cc.) al negar al máximo garante de esa administración de justicia provincial la tutela de la supremacía de la Constitución (Art. 31), y de los derechos que en ella se consagran" (fs. 24 y vta.). Por último, tildó de arbitraria por apartarse de las constancias de la causa la respuesta de esta Corte en cuanto a que la parte había alegado gravedad institucional. Destacó que de la lectura conjunta del recurso extraordinario y de la queja no se evidenciaba que se haya planteado que el cumplimiento del requisito de marras hayas sido en dichos términos, sino que se sostuvo que el pronunciamiento recurrido debía equipararse a definitivo por los efectos ocasionados, circunstancias ésta sobre las que -a su entender- esta Corte ni siquiera se expidió (v. fs. 25). II. Que conferida vista a la Procuración General, en los términos del Art. 257 y conchs. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, fue contestada por su Titular, doctor Julio M. Conte-Grand, quien aconsejó que se declare inadmisibles el recurso (v. fs. 107/109). III. Que esta Corte desestimó, con costas, la queja interpuesta. Para así decidirlo, indicó que conforme lo expusiera el Tribunal de Casación al efectuar el juicio de admisibilidad, tiene dicho este Tribunal que los recursos extraordinarios previstos en el Art. 479 del Código Procesal Penal, solo proceden contra las sentencias definitivas, entendiendo como tales las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal (v. fs. 6 vta./7). En el caso, juzgó que el pronunciamiento del órgano casatorio que rechazó el recurso de la especialidad frente a la decisión del Tribunal de Alzada que confirmó la orden de desalojo dictada por el órgano de grado, no revestía carácter de definitivo en los términos del Art. 482 del Código Procesal Penal. En ese sentido, expuso que las resoluciones sobre medidas cautelares, sea que las ordenen, modifiquen o levanten, no reúnen -en principio- la calidad de sentencia definitiva, ni resultan equiparable a ella, en razón de su propia índole que las sujeta al devenir de las dinámicas circunstancias calibradas al momento de la decisión que pueden provocar su mutación (v. fs. cit.). Por otra parte, sostuvo que la alegada vulneración a distintas garantías constitucionales, como también la vinculada a la arbitrariedad, no suplían la ausencia de definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. Además, puso de resalto que existen otras oportunidades procesales para que, eventualmente, la defensa pueda llevar adelante los requerimientos que considere pertinentes respecto de la correcta aplicación de las normas procesales y de derecho de fondo (v. fs. 7 vta.). Finalmente, expuso que tampoco concurrían en autos motivos de excepción que permitiesen apartarse de criterio señalado, aclarando -para el caso de considerarse que la parte había alegado la existencia de gravedad institucional- que no se había demostrado que la cuestión en debate excediese el interés individual de la quejosa, ni afectase al de la comunidad ni la administración de justicia (v. fs. cit.). IV. Que el recurso federal articulado debe ser desestimado en tanto el recurrente no ha demostrado que lo impugnado constituya sentencia definitiva o una decisión equiparable a ella en los términos del Art. 3 inc. a) de la Acordada 4/2007 de la CSJN. A tales fines, no resulta útil la transcripción parcial de un precedente de la Corte federal. Ello es así en tanto, la cita en sí misma -aunque importe un relato de lo allí fallado o se aseedere que la situación descrita en los fallos es exactamente la misma que la que se presentó en el sub lite- no abastece el requisito de demostración exigido en la pauta reglamentaria. En ese escenario, cabe reiterar aquí que la invocación de garantías constitucionales o de arbitrariedad no supe la ausencia de definitividad de la resolución impugnada (Fallos: 254: 12; 256: 474; 267:484; 276: 366; 296: 552; 304: 1344; etc.) en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. V. Que se han incumplido, entonces, los requisitos de admisibilidad formal del recurso intentado (Arts. 14, 15 y conc., Ley 48 y Arts. 3 inc. a) y 11 de la Acordada 4/2007 CSJN). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar, por inadmisibles, el recurso extraordinario federal interpuesto por la defensa obrante a fs. 17/26 (arts. 14, 15 y conchs. de la ley 48; Reglas 3 "a" y 11 de la Acordada 4/2007, CSJN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese (conf. resol. Presidencia 10/20, Art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21)". Fdo.: 6/9/2022 Kogan Hilda, Soria Daniel Fernando y Torres Sergio Gabriel, 7/9/2022 Genoud Luis Esteban. Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - La Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nom. en lo Civil y Com., Sec. 5 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba., en los autos caratulados: "Mosciaro Flavio Esteban c/Galarso De Mora Maria Zulema - Ordinario (Exp. 543009)", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 17/9/2007. Por presentado, en el carácter expresado, domicilio constituido, documentación acompañada y por parte. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de MARÍA ZULEMA GALARSO DE MORA, DNI 7.782.962. Imprímasele el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al demandado para que, dentro del término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese". Fdo.: Rolando O. Guadagna, Juez. Martín Lorio, Secretario. Otro decreto: "Río Cuarto, 9/4/2012. Téngase presente lo manifestado a sus efectos. A lo demás y atento lo manifestado, publíquense edictos de citación y comparendo en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. El emplazamiento será de veinte (20) días y correrá desde el último día de su publicación". Fdo.: Rolando O. Guadagna, Juez. Martín Lorio, Secretaria. Otro decreto: "Río Cuarto, 20/5/2022. Avócase. Notifíquese". Fdo.: Lopez Selene Carolina Ivana. Juez. Marchesi, Anabela, Secretaria. dic. 7 v. dic. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 Del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada - Juez- Secretaría Única, con sede en Calle 23 N° 278 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Diomedí Gomez Diego Norberto s/Cambio de Nombre". Expte N° 16039, ha dispuesto publicar el pedido de "Supresión de apellido paterno" respecto de DIOMEDI GOMEZ DIEGO NORBERTO, DNI 36.762.239, para que los que se consideren con derecho formulen oposición. Mercedes, 29 de noviembre de 2022.

1º v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, notifica al Señor ROMAN EDUARDO AVATO, en los autos "Avato Cielo Azul y Otro/a s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Nº Expte. 35217), la sentencia recaída en éstos obrados la cual en su parte dispositiva dice: "Mercedes, 28 de octubre de 2022. ... Que por todo ello, a mérito de lo expuesto, doctrina y jurisprudencia citada, normativa vigente, Arts. 594, 597, 599, 618, 620, 624, 626 inc. c y d, 637 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación; Fallo: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por Avato Cielo Azul, en DNI 43.260.978 y Gregorio Ricardo Fabian, DNI 17.882.897, y decretar a favor de Gregorio Ricardo Fabian la adopción plena de Avato Cielo Azul, en DNI 43.260.978, con efecto retroactivo a la fecha de inicio de las presentes actuaciones (Art. 618 C.C.C.) II.- Disponer la inscripción de quien fuera anotada como Cielo Azul Avato, sexo femenino, nacido en la ciudad de Lujan (B), el día 27 de abril de 2001, a las 16:10 horas inscripta en el Libro de Nacimientos de la oficina de Luján, Buenos Aires bajo el Acta 511, del 4 de mayo de 2001, hijo de Selva Rossana Ortiz (DNI. 22.647.367) y Roman Eduardo Avato (DNI 18.389.300), como Cielo Azul Gregorio, hija de Selva Rossana Ortiz (DNI 22.647.367) y Gregorio Ricardo Fabian, (DNI 17.882.897), domiciliados en la calle Alvear 975, Lujan, Pcia. de Bs. As. III.- Imponer la costas a los peticionantes, y en consecuencia regular los honorarios de la Dra. Andrea Fernanda Mignone T° IX F° 346 CADJM en la suma equivalente a 40 Jus, que al día de la fecha equivale a la suma de pesos doscientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta (\$231.480), con más el 10 % correspondiente a los aportes de Ley (Arts. 2, 9 ap. I inc. I, 10, 16, 22, 54 y cctes. Ley 14.967, Ac. 4083/22 SCBA). IV.- Previo al libramiento del oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, y cumplimiento de la ley arancelaria, a efectos de que tome debida nota de lo aquí resuelto en el acta respectiva, publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del CCC. Asimismo, librese oficio al Registro de la Propiedad a fin de conocer si el actor posee anotación personal en el mismo.V.- Regístrese. Notifíquese, y a la Sra. Agente Fiscal en su despacho". Fdo.: Sheehan Rodolfo Jose, Magistrado Suplente. Mercedes, 29 de noviembre de 2022.

1º v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a mi cargo, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la calle Mitre N° 755, Piso 1º, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados "RAMIREZ CASILDA BELÉN s/Cambio de Nombre (Electrónico), Expte. N° 71353", cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del primer nombre de la causante (Casilda), a que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición. Zárate, 01 de diciembre de 2022. Dr. Gastón Nicolás Orentlijerman, Auxiliar Letrado.

1º v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "PAEZ VANESA ANAHI s/Cambio de Nombre". Necochea, 2 de noviembre de 2022. Martino Paola Andrea. Auxiliar Letrado.

2º v. dic. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SCHENONE. San Isidro, noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARISA ABREU, DNI 14.499.459. Tres Arroyos, 29 de noviembre de 2022. Dr Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA BOTAS, DNI 1.434.682. Tres Arroyos, noviembre 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DOMINGO CICHELO. Secretaría. Quilmes.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA ESTHER, LC 3.179.380 y de BUCCI RUBEN OSVALDO, DNI M 5.357.882. Tres Arroyos, 29 de noviembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEITIA ELSA BEATRIZ. La Plata, 20 de septiembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO FLORINDA MARIA. La Plata, 14 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ANGELA MANRIQUE. La Plata, 28 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRETTI JUAN CARLOS y CELESTE HAYDDE LOGUERCIO. La Plata, 29 de noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA CRISTINA PIERRAD. General Arenales, noviembre 30 de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - LUCIA BERNARDA SCROPANICH (ZGR-13215-2022). Juzgado de Paz de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BERNARDA SCROPANICH. Gral. Arenales, noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE PAROLINI y/u OLGA HAYDE PAROLINI. La Plata, 30 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL VACCARELLO. San Isidro, noviembre de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MARTINEZ. Pergamino, noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ. Arrecifes.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA GIACCHETTO con DNI N° 93.187.609, por el término de 30 días. Quilmes, 27 de octubre 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON MORALES. San Nicolás , 25 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO GOMEZ. Alberti, 29 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR SEIRA. Alberti, 29 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FELIX MATTIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 29 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEFRANCO VERONICA ELISABET. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pinamar a cargo de la Doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría a cargo del Doctor Juan Geronimo Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371, de la Localidad de

Pinamar, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santirso, Daniel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26649, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL SANTIRSO. Pinamar, octubre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EUGENIO METZ y SILVINA KEMERER, dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Nicolás, noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELSA ESTER ARISTA. Bahía Blanca.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOMA. Mar del Plata, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LOMBARDO MIRTA ETEL. Lobería, 26 de octubre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL JUAN MENDOZA, DNI 12.644.068. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HÉCTOR ARTURO OSCAR CRETILLA y BEATRIZ PEREZ. Lomas de Zamora.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DE GOMEZ ALICIA BEATRIZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA ATTANA y HECTOR FLORENCIO CEJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2022. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NYKIEL JOSE VICENTE, DNI 7.791.756. Quilmes, 16 de noviembre de 2022. Fernando Sarries. Juez.

dic. 6 v. dic.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEISHU NAKAZATO y CHIYOE KAMIYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NYKIEL JOSE VICENTE, DNI 7.791.756.- Quilmes, 16 de noviembre de 2022. Fernando Sarries. Juez.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARROSO, DNI N° 4.002.349 y JOSE NUÑEZ, DNI N° 1.468.287. Tres Arroyos, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MALDONADO. Arrecifes.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVANCHY CARLOS ISMAEL. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR LOPEZ, a que comparezcan a

hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINA OSCAR NORBERTO y NELIDA SUSEL CALONGE. San Pedro, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERARDO LATAPY. San Nicolás, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ABEL MARTINEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA SUSANA PORTELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL GARCIA. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BURGARDT CAROLINA TERESA. Coronel Suárez, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL FONOLLOSA y GLADYS SOSA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ELISA HERLEIN. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR DANIEL RUBINA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ECHEVERRIA. Coronel Suárez, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE ABREU. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMA GUMERSINDA ALVAREZ. Bahía Blanca.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NESTOR LUIS AYZAGUERRE y ANA MARIA METZ. Bahía Blanca.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO PEPE y MARÍA JOSEFINA BORDAGORRY, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELDA ELVIRA BRANDARIZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DUCKARDT. Coronel Suárez, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA DA PONTE. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2022. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIO EDUARDO TORRES. Bahía Blanca.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE COLETTI. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO RUDY. Coronel Suárez, 28 de noviembre de 2022. Fdo. Dra. Marcela E. Wagner.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROCÍO TESEI y JULIO LUIS TESEI. Coronel Suárez, 25 de noviembre de 2022. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA EVA CALVENTO. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UDILIA EMMA BAFFIGI. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO FRANCISCO ESCOBAR. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN HERLEIN. Coronel Suárez, 23 de noviembre de 2022. Marcela Wagner. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MONICA GALLEGU. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA INES RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA MARTA BARBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2022.

dic.6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA PILAR GARCÍA. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de LEZCANO RAMONA y VALLEJOS MIGUEL IGNACIO, por el término de 30 días a presentarse hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO MOBILIA, DNI 11.130.154. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 Julio 287 piso 1 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brites Manuel Américo

s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22735/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITES MANUEL AMERICO. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMELDA BEATRIZ MEDINA y/o BEATRIZ IMELDA MEDINA, DNI 12.183.592.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO BERSICH, DNI 10.611.819, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALBERTO OMAR HELLBUSCH. En la Ciudad de Vedia.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VANESA MARTINEZ. En la Ciudad de Vedia.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARIO ENRIQUE RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Arts. 724 y 734 del CPCC.). Punta Alta, diciembre 1° de 2022. Firmado Norberto A. Arevalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELO LILIAN LICIDA, LC 1.430.554 y OLIVETO OSCAR RENE, LE 5.315.115. Azul, septiembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIA ETELVINA SALOMÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONDAN JOSÉ ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRENS NÉLIDA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POTOSKI CARMEN DOLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN LUIS ALBERTO, DNI M 5.386.221. Azul, 15 de noviembre de 2022. Dr. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGUIL RUBÉN OSCAR, DNI M 5.399.063. Azul, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO MIGUEL ÁNGEL, DNI 14.591.335. Azul, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA SARTHOU, DNI 12.830.549. Azul, 1° de diciembre de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTANISLAO IVANCIC. Conste. Campana, diciembre de 2022. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA SUSANA DI STEFANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintero, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACKERMANN ESTEBAN GERONIMO. Médanos, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ARECCO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAURICIO ENRIQUEZ. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA DEL VALLE TORRES. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR DORA BELKIS. San Justo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL LIBERATO. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GRANDOLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABILIO MARIO IGLESIAS. General Villegas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER RIVERO. General Villegas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEYRO HUGO DANIEL. General Villegas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA CHAVARRI. General Villegas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS BALLAN. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARTNER REGINALDO JUAN. Carhué, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL JULIO CESAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY GRACIELA VICENTE. Carlos Tejedor, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ROBLEDI. Pehuajó, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Sagrera del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO ANA DELIA. Pehuajó, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURDOCCA ROQUE. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN OSCAR ROJAS, que se presenten en autos caratulados "Rojas Cristian Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1807-2022, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBORIZZIO HAYDEE DOMITILA, DNI 3.512.445. Daireaux, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARTA DOTI. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCO AMELIA y CASAFU JORGE ENRIQUE, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MELLINAS. Del Pilar, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CECILIA LIZER. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Sagrera del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA EBARISTO ANTONIO. Pehuajó, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRRAZABAL FLORA y ERNESTO JORGE CALCAGNI. Pehuajó, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRAN CESAR ALBERTO. General Villegas, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MIGUEL BLAZQUEZ. General Villegas, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEGA JUAN CARLOS. General Villegas, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO RÍOS y ELENA NATIVIDAD GIROLLET FUENTES y/o ELENA NATIVIDAD GIROLLET, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Girrollet, Elena Natividad y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. Nro. 6.948/22). Pellegrini, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FAUSTINO ANTONIO LASALA y ROSA MONTIRONI FERRARO y/o ROSA MONTIRONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos "Montironi, Rosa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. Nro. 6.951/22. Pellegrini, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Crisafio De Gonzalez, Nair Elisa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35883 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISAFIO DE GONZALEZ NAIR ELISA, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LIONEL CABRIO. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, sito en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Carena Osmar Anacleto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99577 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSMAR ANACLETO CARENA y NELIDA ESTER LAMBERT. Trenque Lauquen, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS JUAN BALTAZAR y BENITEZ CEFERINA. Moreno, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELEGGIA ELDA RENE. San Isidro, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SOLER, DNI M 859.801 NILDA MARGARITA CADAHIA, DNI F 3,283,292. Moreno, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSSO BELQUI NORA, OLIVERA NÉLIDA, OLAZARAN MÁXIMA DONATILA, BUSSO HÉCTOR JUAN y BUSSO HÉCTOR JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREJO VÍCTOR ARMANDO y CORRADINA MODICA MARÍA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITCHI FORTUNATA. San Isidro, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELCIOV PETRONA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERREA MARIA CARMEN. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO PARDO. San Isidro, diciembre de 2022. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMIRO JOAQUIN. San Isidro, diciembre de 2022. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES MANFRE. San Isidro, 1° de diciembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA SUSANA LAHIGUERA, en los autos "Lahiguera Monica Susana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de diciembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIKSAS SIMKEVICIUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DENARI, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de diciembre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DEL CARMEN PIÑERO, en los autos "Piñero Marta Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de diciembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, sito en la calle José Mármol Nro. 20 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUGLIELMO VIRGINA FELISA, de DNI N° 6.148.585 y por CAMPOS ALFREDO TOMAS de DNI N° 7.767.156, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Campos Alfredo Tomas y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA FERNÁNDEZ. Lanús, 14 de noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ELVIRA BRUSCHETTI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI AURORA ALFONSO. Lanús, 14 de noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 6 (EX. JCC N° 3) de Lanús, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA PAGANI. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YERIEN IUIS IVAR. Lanús, 14 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Banfield, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAZAR OSVALDO DARDO. Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPOSITO FRANCISCO y MIGOYA CELIA, "Migoya Celia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ALVES FRANCISCO. Lomas de Zamora, 25 de noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ALIOTTI y ADA DORA TEDOLDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAVEZ ANIBAL RENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZUCENA CACCAVALLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA IUDICE. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Margarucci Guillermo Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARUCCI GUILLERMO GABRIEL, LE 8.702.018 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA YOLANDA ROTELA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BASILE, DNI N° 3.669.872, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Basile Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-39850-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ NORBERTO ELARDO y MANSILLA MARÍA BASILIA. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Piso 1 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUNTA JUAN JOSÉ y PEREZ TOMASA. Lomas de Zamora, 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA MERCEDES VELASCO, DNI N° 3.584.120, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Velasco Olga Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-39562-2022 (RGE: MP-39562-2022). Mar del Plata, 28 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAESTRE ALFREDO AGUSTÍN. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ferrara Josefina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38961-2022 - SM-38961-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FERRARA y ANTONIO LUCIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Fernandez Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38241-2022 - SM-38241-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40724/22 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POMBINHO OSCAR HUGO, DNI 04.391.130. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TEVEZ ANDRÉS AVELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARGARITA DIETRICH y SCHULTHIECK FERNANDO. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALLUE CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LORENZA BAEZ URUNAGA. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FLORENCIO BENAMAR RECABARREN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Zaldúa Gladys Mabel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA HAYDEE EMBARBE. San Isidro, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEMATTEIS RAUL OSCAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2022. Virma Rondinella. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRACIELA MIRTA GUZZETTI y ROBERTO MOURIÑO. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ ALVAREZ ASUNCIÓN JOSEFINA. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FAEL FLORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PALAZZO OSCAR y SACCO ANA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Dpto. Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA ALICIA GRANELLI y GUILLERMO ALBERTO PIANELLI. Lanús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín ordena la publicación por un día en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LIANDRO RAÚL ROBERTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DI LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WILHELM JUAN PEDRO. Gral. San Martín, 2 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAJON GUILLERMINA y de GARCIA ENRIQUE CAMILO. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los Sres. CIRONE FÉLIX ANTONIO y GLENZA NANCY ANA VERÓNICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes, en los autos caratulados "Cirone Félix Antonio y Glenza Nancy Ana Verónica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-63862-2022. Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez (PPDS). La Plata, 24 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Mariana Claudia Druetta Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRAMARINI FAUSTINO OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato. Tres Arroyos, 1º de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DANTE RIGHETTI. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO MARÍA CRISTINA. Lomas de Zamora, diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Montenegro Jorge Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 49.477 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO JORGE HUGO, 7.574.625, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA NOEMI BORRELLI y ENRIQUE RONCONI. San Isidro, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RAÚL ROBUSTIANO SILVA, DNI 5.142.588. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNADETTE KASBO DE NAZAR. La Plata, noviembre de 2022. Alfredo Aníbal Villata. Juez. (P.P.D.S).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPARDI CARLOS ALBERTO, DNI 7.763.924 y de DE REGIBUS ALICIA, DNI 2.131.584. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGIRETTI ANGELA EVELIA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANONICO NOELIA MARÍA HAYDEE. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLANZA EDUARDO y BALLANZA MONICA GLADYS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTHA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MANUEL ABELARDO. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMONA CÉSAR BARTOLOMÉ. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAGANO LUZ ESTHER. La Plata, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA SUSANA ESTER, DNI 17.321.965. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEMCHUK. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES ROTONDO MIGUEL ANGEL. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JORGE ARCUCCI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SZYREJ y/o ALFONZO S ZYREJ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MARTIN. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex. JCC N° 3), Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCOBAR NIDIA DEL VALLE. Lanús, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SZULZYK. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ, ESPERANZA COUSIDO, JOSÉ RODRIGUEZ COUSIDO y TERESA ALONSO FEIJOO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUI FUNCHEIRA BRANCO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN KUTALEK; JULINANA JANIK y/o JANIKOVA; ANTONIO KUTALEK; FRANCISCA TERESA KUTALEK y ALICIA NORMA ZABRANSKY. Avellaneda, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SANTOS PERALTA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARBALLO y LIDIA BEATRIZ LESTIDO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE SQUEO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marsiletti Andrea Leticia y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 62881, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARSILETTI ANDREA LETICIA y LIDIA NOEMÍ CASTELLÓ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OBDULIO RADICI y NÉLIDA BEATRIZ RICCIARDELLI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS NICOLÁS SOLDÓ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKOLA MARDESIC. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI STEFANO MARIA, titular del DU N° 93.263.957 y SANTOVITO LUDOVICO, titular del DU N° 93.622.068, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes, 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA STEHNIJ. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SANTILLAN. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Dr. German A. Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AGUIRRE NÉSTOR VALENTÍN. Gral. San Martín, 2 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ERIBERTO PIERMARIA. La Plata, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ROBERTO CURZIO. La Plata, diciembre de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BARONI. San Isidro, 2 de diciembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RICURA AIDA CIANCAGLINI y del Sr. JUAN CARLOS CERRUDO. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO RICARDO HERBAIN. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUCRECIA STANCATO. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANCUSO MIGUEL ANGEL. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CHOCHO MOLINARI LUIS ANTONIO, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAGUY ANGELA HERNANDEZ, DNI 547.346, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Hernandez Maguy Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-37109-2022. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMBRUNI LYDIA ELDA, DNI F 9.868.134, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Daubian Carlos Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 43281 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante DAUBIAN CARLOS MARCELO, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MARCELINO DONATO CANDAL, DNI M 717.717, por el plazo de treinta días a los fines que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPERANTE ELVIRA LIDIA, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMEL ANTERO METON, DNI 0.944.347 y de DORA MATILDE LIZARRAGA, DNI 1.167.649. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-40718-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASI ANGEL LUCIANO, DNI M 5.592.385. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don HUGO RODOLFO AHUMADA, DNI 5.609.590, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ahumada Hugo Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-118476-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Expte. N° MP-35618-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANA GLORIA, DNI 5.192.650. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO SERGIO RICARDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes EDUARDO REMIGIO SOTO, DNI 6.612.061 y MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ, DNI 93.995.476, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PABLO MARTIN GARRIGA LACAZE, DNI 13.616.209, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRUPATINI SERGIO EMILIO, DNI 10.757.870 en los autos "Krupatini Sergio Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-37980-2022. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, "Galoni José Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALONI JOSE CARLOS, DNI 11.961.555, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OLGA NATALIA OLIVEIRA. General Arenales, diciembre 2 de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CLEMENTE IGNACIO HERCE, DNI 1.294.243 y de la Sra. ROSA BEATRIZ VOUILLOZ, DNI 1.174.279, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMA NELLY TRAVERSO. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SCIASCIO ROQUE CONSTANTINO. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della

Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Fernandez Marcial y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-33230-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL FERNANDEZ y IRENE CATALINA PECHIN. San Justo, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS CANTERO y JOSEFA MARIA SALVADEO. Gral. Arenales, 2 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIOTTI RICARDO LUIS. Gral. Arenales, 2 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENEVIVA ATILIO, REBOIRAS MARIA MANUELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MIÑO. General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA ROSA MUÑOZ. General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Lucía Peralta con asiento en la calle Almirante Brown esquina Colón piso 1° de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Galand Martha Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-2267-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTHA CELIA GALAND. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DIAZ. General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ELISABET CARRIZO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ DE OTO. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS HERMINIO FIORENTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de MALEGARIE CARLOS NÉSTOR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.).

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única a cargo del Dra. Milagros Arce cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GUSTAVO ARIEL DE DIEGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICINELLI BENITO, para que dentro del plazo de treinta días en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FOLMER y FLORA FISCHER. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBURUA OSVALDO JILBERTO. San Nicolás, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PINAT. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Monterosbenita Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-49786-2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA DEL VALLE MONTEROS. En la Ciudad de Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA ARTIBANI. Morón, diciembre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO BELATI. Saladillo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERNANDO LUNA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OVIDIO LANZA. San Nicolás, noviembre.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FONTE. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS NORBERTO MEDLEY. Chascomús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Gral. Belgrano del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA LUCIA LOYOLA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de BITONTE, OFELIA SUSANA y TORRESIN RAÚL ALBERTO. San Pedro, 1° de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINELLI ELIDA HAYDEE, DNI N° F 1.013.994. Dolores, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO CAYO FRANCO; JOSÉ REINALDO FRANCO TATTER; GLADYS EDELIRA FRANCO LEZCANO y ATILIO LUIS FRANCO LEZCANO en autos Expte. N° 43.640 año 2022, "Franco, Aurelio Cayo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, diciembre 2 de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de ULLUA CARLOS ALBERTO. San Pedro, 1° de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN JOSÉ FRANQUET.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sede en Tandil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Colón N° 1076, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, declara abierto el Juicio Sucesorio de Don EDUARDO FRANCISCO SPACECH, DNI 4.170.659, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Tandil, 12 de septiembre de 2022. Zarate Jose Martin. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANULFO GALEANO CORONEL. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA FERNANDEZ ABELLEIRA, DNI 94.187.854.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIOLI NORBERTO OMAR. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIOLI NORBERTO OMAR. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BASILE IRENE ELVIRA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ANTOLINI, DNI 7.090.641. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Doña TOMASA ORTEGA AGUILERA. Quilmes, a los días del mes de noviembre de 2022. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41122-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESA MARIA ESTER, DNI F 6.655.204. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TEIJEIRO, LE N° 5.276.828. Miramar, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL BANKO, DNI N° 21.432.505.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA ISRAEL ROQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, en los autos caratulados "Alcaraz Ríos Evarista s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa QL-30700-2022 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ RIOS EVARISTA. Quilmes, 30 noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENA DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO ZARATE CALDERON. Morón, 1º de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA CRISTOFERONI. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARJONA MIRTA IRMA, DNI N° 5.656.328. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR RIVAS y/o OSVALDO RIVAS. Quilmes, 1º de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACARIAS JOAQUÍN MEDINA. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO NORBERTO VARELA. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS TREPICHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaria Dra. Paola Liliana Perdiguero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROMANO, EMMA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42967 a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARMELO DONATO POLZELLA y EUFEMIA TROISI. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a LIBERATORE CARLO, GUISEPPE y VICENZO FAICCHIA y GUISEPPE FAICCHIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Faicchia por 30 días. Quilmes, 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESÚS ROBERT ROCA TURRIATE. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONACHESI NORA TERESA y PACULA ROBERTO ERICO. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VALLEDOR y/o MANUEL VALLEDOR FERNANDEZ, CI 370.685, AQUILINA GOMEZ y/o AQUILINA GOMEZ DE VALLEDOR, CI 1.711.899 y ANGELA VALLEDOR, DNI 2.907.055. Quilmes, 1º de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO RAMÓN BENITEZ, ISABELINA DONATA PAZ y DALMACIO ATELFO BENITEZ. San Isidro, 2 de diciembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL BASALDUA. Baradero, 2 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILCE SUSANA MANZO, DNI Nº 13.702.332, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Manzo Emilce Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-37869-2022 (RGE: MP-37869-2022). Mar del Plata, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN PEDRO SOLDAVILA. Bragado, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN ORLANDO RÍOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAMARRA ELDA VICTORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ MÁXIMO DARÍO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FRANCISCO CESARIO. San Andrés de Giles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BATTISTA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO BURGUBURU. Veinticinco de Mayo, 1º de diciembre de 2022. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTER SANTILLAN y CARLOS DARDO LEGUIZAMON. Bragado, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COLASANTE SALVADOR. 9 de Julio, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA PERALTA y Don ANTONIO ROBERTO MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Peralta María Angelica y Martinez Antonio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 58.257. Nueve de Julio, 1º de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raul Granzella del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Don MARIO ROBERTO CASAFU. 9 de Julio, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARIO BALBI. Lobos, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA IDOLIA DUARTE y VÍCTOR ANTONIO DURSO. La Plata, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FÉLIX DOMINGO SABINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.). Cañuelas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFÍA ANTONIA PENAYO y CÉSAR RAMÓN MORINIGO VALDOVINO. Morón, noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, por un día de publicación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAY ILDA BERONICA CLOTILDE DNI F 2.386.595. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín (Bs. As.) cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GASTALDI CARLOS RAÚL y CHIARAMONTE ÁNGELA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Junín (Bs. As.), 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORONA SUSANA BEATRIZ. Junín, 1° de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZA MARTINA CORDOBA. La Plata, 2 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ALEJANDRO TOMASINI. Dolores, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON CHULIBER y MARIA ROSA CLEOFE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C. y C.N.). Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, Expediente LP-72843-2022, caratulado "SANTILLI RAUL ANIBAL s/Sucesión Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA ELENA SEGAT. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANNARINO ROSA ROMILDA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA OLINDA MARIA y de SCAFIDE HORACIO ERNESTO. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de TISEYRA ROBERTO TOMAS, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Tiseyra Roberto Tomas s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Causa: LP-71383-2022) de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata a cargo de Dr. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.1 Sec. Única Ts. As. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de HERRERA FREY VICTOR ENRIQUE. Tres Arroyos, 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ADRIANA FERREROS. Coronel Suárez, 30 de noviembre de 2022. Marcela Andrea Wagner Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA STELLATO. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ALFREDO LUENA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGLAEE NOEMI DIOCA. Del Pilar, 2 de diciembre de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN CITCIOGLU. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVACA DOMINGO ANTONIO. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA INÉS BECHER. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LARA PETRONA ANTONIA. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2022. Fdo. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ACUÑA ANGEL ALCIBIADES y CASTELLI NORMA BEATRIZ, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANFRANCA FERNANDA GIANNINI. Belén de Escobar, 29 de noviembre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO CASTAÑO y de ISABEL ORTIZ. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAL GRACIELA NOEMÍ. Morón, 25 de noviembre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
